



www.fondofeip.com

2025

Informe de **Gestión Anual**

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia





Informe de Gestión Anual

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

Tabla de Contenido

Estructura de gobierno corporativo	04
Mensaje de la presidencia	06
Mensaje de la gerencia – proyección institucional 2026	08
Entorno económico	10
Análisis económico en Colombia	11
Sector solidario	12
Informe de gestión de la junta directiva y la gerencia	15
Balance social	15
Base social	16
Comportamiento de ingresos y retiros	17
Perfil demográfico de la base social	18
Gestión financiera	23
Gestión social	28
Aspectos de ley	33
Hechos posteriores al cierre del ejercicio	34
Gobierno corporativo	34
Continuidad de la operación del negocio	35
Situación administrativa y jurídica	36
Actualización SG-SST (sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).	38
Gestiones para el año 2026	39
Informe financiero	39
Informe del comité de riesgos y liquidez	89
Sistema integral de la administración de riesgo – SIAR	90
Informe del oficial de cumplimiento	93
Informe del comité de control social	98
Informe y dictamen del revisor fiscal	101
Informes financieros consolidados	108
Revelaciones estados financieros consolidados año 2025-2024	113

Estructura de gobierno corporativo

Junta Directiva

Principales



Rodrigo Rivera M.
Presidente



Iber Rivera M.
Vicepresidente



**Mario Cesar
Tigeros C.**
Secretario



**Naidu Ximena
Ramirez**



**Elena Judith
Morales S.**

Suplentes



**Rafael Darío
Osorno V.**



**Rodolfo Iván
Revelo R.**



**Diego Fernando
Cobo A.**



**José Rafael
Peralta V.**

Talento Humano **FEIP**



Valentina Muñoz Mejía
Gerente



Marolis Cuero M.
Contadora



Marisol Palacio M.
Auxiliar Contable



Mariana Mina F.
Auxiliar de Créditos



**María del Carmen
Monje M.**
Promotora de Servicios



**Liseth Tatiana
Cárdenas**
Auxiliar de Créditos



**Yesica Lorena
Morales G.**
Auxiliar de Cartera



**Yijhan Andrea
Sánchez G.**
Auxiliar de Oficina

Revisor **Fiscal**

Henry Lopez V. Serfiscal Ltda.

Comité de **Control Social**

Principales

Jairo Carrillo T.

Jose Gregorio Castrillon.

Jorge Humberto Montoya P.

Suplentes

Aldemar Trujillo V.

Aristóbulo Arévalo M.

Tobías Alejandro Alarcón

Otros **comités**

Comité de Riesgos y Liquidez

Comités permanentes: Tenemos comité de crédito, comité financiero y comité de educación y recreación.



Mensaje de la presidencia

Rodrigo Rivera M.
Presidente Junta Directiva FEIP

Estimados asociados, **colaboradores** **y aliados estratégicos:**

El año 2025 nos deja importantes aprendizajes y, sobre todo, la satisfacción de haber avanzado con paso firme en la consolidación de nuestro Fondo de Empleados como una organización sólida, moderna y centrada en el bienestar de sus asociados. Fue un año de retos económicos y regulatorios, pero también de oportunidades que supimos aprovechar gracias al compromiso de cada uno de ustedes.

Durante este periodo fortalecimos nuestra gestión financiera, mantuvimos una administración responsable de los recursos y avanzamos en la diversificación de nuestros servicios, siempre con el propósito de generar valor y mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. La confianza depositada en nosotros se refleja en los resultados alcanzados y en la estabilidad que hoy caracteriza a nuestra entidad.

Quiero destacar el trabajo articulado entre la Junta Directiva, la Gerencia y todo el equipo operativo, quienes demostraron profesionalismo, disciplina y un profundo sentido de responsabilidad social. Gracias a este esfuerzo conjunto, logramos implementar mejoras en nuestros procesos, ampliar beneficios y fortalecer nuestra cultura de servicio.

A nuestros asociados, gracias por su participación activa, por su sentido de pertenencia y por creer en el modelo solidario como herramienta de progreso colectivo. Ustedes son la razón de ser de nuestra labor y el motor que impulsa cada decisión que tomamos.

Expresamos un especial reconocimiento y agradecimiento a la gerente saliente, Gloria Milena Restrepo, por la gestión realizada durante todos estos años, su compromiso institucional y el trabajo dedicado al fortalecimiento de nuestra entidad. Su aporte ha sido fundamental en el proceso de crecimiento y consolidación del Fondo.

Miramos hacia el 2026 con optimismo y determinación y en tal sentido la junta directiva en el mes de diciembre de 2025 contrató los servicios de nuestra nueva Gerente Valentina Muñoz Mejía, de quien esperamos nos ayude a consolidar nuestra entidad y a quien apoyaremos para el logro de las metas que nos hemos propuesto. Continuaremos trabajando por un Fondo más cercano, más eficiente e innovador, manteniendo siempre los principios de transparencia, solidaridad y buen gobierno que nos caracterizan.

Reciban un saludo fraterno y mis mejores deseos para el nuevo año. Que el 2026 nos encuentre unidos, fortalecidos y comprometidos con el crecimiento de nuestra comunidad solidaria.

Cordial saludo,

Rodrigo Rivera M.
Presidente Junta Directiva FEIP



Mensaje de la gerencia

Proyección institucional 2026

Valentina Muñoz Mejía
Gerente FEIP

Estimados asociados, **colaboradores** **y aliados estratégicos:**

Asumí la Gerencia de FEIP el 22 de diciembre de 2025 con profundo respeto por la historia institucional que ha permitido consolidar este Fondo como una organización sólida, confiable y cercana a sus asociados. Recibo una entidad estructurada, con bases firmes y con un equipo comprometido, y asumo el reto de continuar su fortalecimiento con visión y responsabilidad.

El 2026 marca el inicio de una nueva etapa orientada a la innovación, la eficiencia y la cercanía. Nuestra apuesta estará enfocada en fortalecer los canales digitales y avanzar en procesos tecnológicos que nos permitan mayor agilidad, transparencia y cobertura, facilitando el acceso a los servicios desde cualquier lugar donde se encuentre un asociado.

La modernización complementará lo que verdaderamente nos diferencia: el trato humano. FEIP seguirá siendo un Fondo presente. Continuaremos realizando jornadas de acercamiento en las diferentes áreas de trabajo, espacios de escucha activa y acompañamiento directo, porque creemos que la confianza se construye con presencia, coherencia y cercanía.

Mi compromiso personal es trabajar con pasión, disciplina y sentido social, impulsando una gestión moderna pero profundamente solidaria, que combine solidez financiera con sensibilidad humana. Queremos que cada asociado sienta que el Fondo no es solo una entidad financiera, sino una red de apoyo real en los momentos importantes de su vida.

Iniciamos esta etapa con optimismo y determinación, convencidos de que cuando la innovación se une a la vocación de servicio, el crecimiento institucional se convierte en crecimiento colectivo.

Cordial saludo,

Valentina Muñoz Mejía
Gerente FEIP



Entorno económico

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

www.fondofeip.com

El desempeño de FEIP durante el año 2025 no puede analizarse de manera aislada del contexto macroeconómico nacional y sectorial en el que opera. Las decisiones financieras, sociales y estratégicas del Fondo se desarrollaron en un entorno caracterizado por alta volatilidad en tasas de interés, presiones inflacionarias persistentes y ajustes regulatorios significativos para el sector solidario.

A continuación, se presenta un análisis del contexto económico nacional y del comportamiento del sector de fondos de empleados, como marco de referencia para comprender los resultados obtenidos y los retos proyectados para el año 2026.



Análisis Económico en Colombia

El año 2025 estuvo marcado por un entorno macroeconómico retador tanto a nivel nacional como internacional. Colombia continuó enfrentando los efectos acumulados de la pandemia, las presiones inflacionarias globales y un contexto geopolítico internacional caracterizado por conflictos, sanciones económicas y alta volatilidad en los mercados financieros.

1. Inflación y política monetaria

La inflación cerró en 5.1%, completando cinco años consecutivos por fuera de la meta del 3% establecida por el Banco de la República. **Aunque se observó una leve disminución frente al año anterior (5.2%)**, las expectativas para 2026 proyectan un posible repunte entre el **6% y el 8%**, impulsado por factores como:

- Incremento significativo del salario mínimo.
- Presiones fiscales.
- Mayor costo del crédito.
- Competencia del Gobierno por recursos del mercado interno.

En este contexto, el Banco de la República **elevó su tasa de intervención hasta el 10.25% efectivo anual**, con expectativa de nuevos incrementos que podrían ubicarla en un rango entre el **11% y el 13%** durante el primer semestre de 2026.

Este comportamiento ha impactado directamente las tasas de mercado:

- Créditos de consumo libranza superiores al **17%**.
- Créditos de vivienda cercanos al **12.6%**.
- TES por encima del **13%**.

El costo del dinero volvió a presionar tanto a hogares como a empresas

2. Déficit fiscal y endeudamiento

El déficit fiscal superó el **7% del PIB**, muy por encima de la meta del **3%**, mientras que el endeudamiento del Gobierno Nacional Central se ubicó por encima del **54%**, alcanzando niveles históricamente altos.

La ausencia de una reforma tributaria aprobada, el incremento en gastos de funcionamiento y nuevas obligaciones fiscales generan incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal. Esta situación ha impactado la percepción de riesgo país y ha presionado al alza las tasas de financiamiento del Estado, generando competencia por los recursos disponibles en el mercado.

3. Salario mínimo y mercado laboral

El salario mínimo legal mensual fue fijado en **\$2.000.000 incluido el auxilio de transporte**, representando un incremento superior al **23%**, el más alto en términos reales en la historia reciente. Si bien esta medida fortalece el poder adquisitivo de los hogares, también genera:

- Incrementos en costos laborales empresariales.
- Presiones inflacionarias.
- Riesgo de aumento en la informalidad, que ya supera el **55%**.
- Posible aumento moderado del desempleo hacia niveles cercanos al **8%**.

4. Sector externo y dólar

El dólar se mantuvo en promedio alrededor de **\$3.800** durante gran parte del año, reduciéndose incluso por debajo de **\$3.700** a inicios de 2026 debido a la monetización de deuda externa del Gobierno y al ingreso histórico de remesas, que superaron los **USD 13 mil millones anuales**. Sin embargo, persisten riesgos asociados a:

- Caída de precios del petróleo.
- Reducción de utilidades de ECOPETROL.
- Vulnerabilidad del sector cafetero.
- Riesgos en turismo por alertas internacionales.

5. Crecimiento económico

El PIB mostró una recuperación moderada, estimándose entre **2.6% y 2.8% para 2025**, con proyección cercana al **3%** para 2026, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y el gasto público, mientras que la inversión privada mostró desaceleración.

6. Conclusión del entorno macroeconómico

El año 2025 fue un período de crecimiento moderado, pero bajo fuertes presiones inflacionarias, fiscales y financieras. La economía colombiana mostró resiliencia, pero en un contexto de alta sensibilidad frente a decisiones de política monetaria y fiscal.

Para el sector solidario, este entorno implica mayor disciplina financiera, prudencia en la colocación de cartera y fortalecimiento patrimonial.



Sector Solidario

Al corte de noviembre de 2025, con información disponible de 94 fondos de empleados de primer nivel de supervisión, se evidenció un comportamiento moderado en crecimiento y mayor enfoque en estabilidad financiera.

1. Crecimiento sectorial

- Crecimiento promedio anual de asociados: **0.15%**
- Crecimiento promedio anual de activos: **0.11%**
- Contracción de captaciones (aportes y ahorros): **-0.66%**
- Crecimiento de cartera: **1.68%**

Estos datos reflejan un año de estancamiento relativo en expansión, influenciado por:

- Altas tasas de interés
- Menor dinamismo del crédito
- Mayor prudencia en captaciones
- Incertidumbre económica general

Los 100 fondos más grandes concentran cerca de dos tercios de los activos totales del sector, evidenciando alta concentración estructural.

2. Estructura financiera del sector

- Cartera representa aproximadamente el **75%** del total de activos
- Relación cartera/captaciones cercanas al **96%**
- Endeudamiento bancario bajo (**promedio 2.27%**)
- Cobertura de provisiones adecuada (**promedio 140%**)
- Margen total promedio cercano al **17%**

Los indicadores muestran un sector sólido en términos patrimoniales y con adecuada cobertura de riesgos, aunque con presiones en crecimiento e ingresos financieros.

3. Riesgo y calidad de cartera

- Calidad de cartera por riesgo promedio: **4.18%**.
- Cartera improductiva promedio: **2.95%**.
- Cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo: **140.8%**.

Estos niveles indican estabilidad en la gestión del riesgo, aunque el nuevo régimen de pérdida esperada implicará mayores esfuerzos tecnológicos, operativos y financieros para fondos de categoría plena como FEIP.

4. Cambios regulatorios relevantes en 2025

El año estuvo marcado por importantes modificaciones normativas, entre ellas:

- Ley 2496 de 2025 que modifica el Decreto 1481 de 1989.
- Implementación futura del modelo de pérdida esperada.
- Reforma al régimen de insolvencia de persona natural no comerciante.
- Nuevas exigencias en códigos de buen gobierno.
- Cambio en plataforma de reporte a Supersolidaria (ADA).
- Implementación obligatoria del nuevo reporte de Balance Social.

Estas reformas implican mayores exigencias técnicas, contables y de gobierno corporativo para el sector.



Conclusión del sector

El año 2025 no fue destacado en términos de crecimiento para los fondos de empleados más grandes del país. Sin embargo, el sector mantiene:

- Solidez patrimonial.
- Adecuados niveles de liquidez.
- Coberturas prudenciales.
- Baja dependencia de endeudamiento externo.

El reto para 2026 será combinar sostenibilidad financiera, transformación tecnológica y fortalecimiento de la base social en un entorno económico retador.

Informe de gestión de la junta directiva y la gerencia

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, la Junta Directiva y la Gerencia presentan a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025.

Este capítulo recoge los principales resultados alcanzados por el Fondo durante el año, abordando de manera integral el comportamiento de la base social, la evolución de la cartera de crédito, las captaciones y el ahorro, la gestión financiera, así como las acciones desarrolladas en materia social, educativa y de bienestar.

Balance Social

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia



Base Social

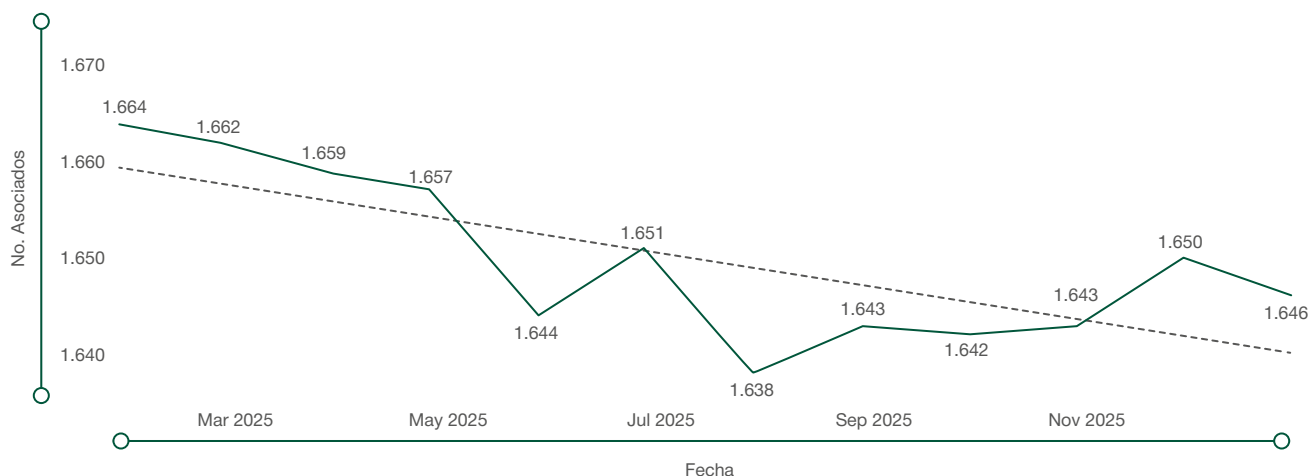
Al cierre del ejercicio 2025, FEIP consolidó una base social de 1646 asociados, quienes durante el año recibieron acompañamiento permanente a través de nuestros servicios de crédito, ahorro, convenios y programas de bienestar, orientados a fortalecer su estabilidad financiera y mejorar la calidad de vida de sus familias.

Frente al año anterior, la base social presentó una variación del -0,84%, equivalente a una disminución neta de 14 asociados. Durante el período se vincularon 155 nuevos asociados y se registraron 169 retiros, comportamiento que refleja una dinámica natural de rotación en un entorno laboral y económico exigente.

Si bien el decrecimiento de la base social fue moderado, el Fondo mantuvo su capacidad de atracción y permanencia, evidenciada en el número de nuevas vinculaciones y en la estabilidad general de la comunidad solidaria. Este comportamiento se encuentra en línea con la tendencia observada en el sector de fondos de empleados, que durante el año presentó crecimientos marginales en su número de asociados.

La sostenibilidad del Fondo continúa respaldándose en una base social activa y comprometida, que constituye el principal activo institucional y el fundamento del modelo solidario.

La sostenibilidad del Fondo continúa respaldándose en una base social activa y comprometida, que constituye el principal activo institucional y el fundamento del modelo solidario.



Asociados por Empresa

La composición de la base social de FEIP mantiene una alta concentración en su empresa fundadora y principal fuente de asociados.

Al cierre de 2025, la distribución por empresa fue la siguiente:

La diversificación hacia otras empresas y entidades, aunque aún representa una proporción menor, constituye una oportunidad estratégica de crecimiento y expansión futura, manteniendo el equilibrio entre concentración y apertura del Fondo.

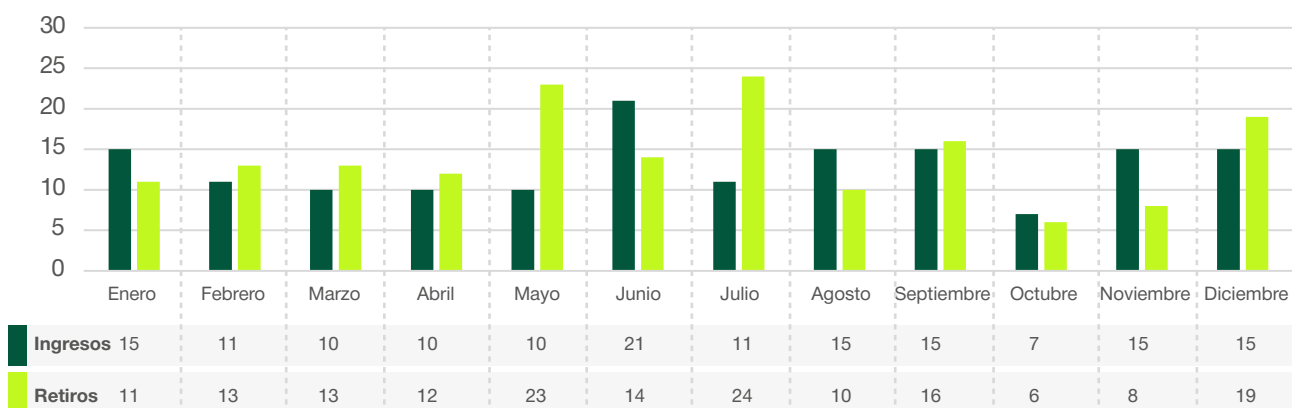
Empresa	TOTAL
Ingenio providencia sa (obreros)	1279
Ingenio providencia s.a. (Empleados-jubilados)	182
Centro de formacion integral providencia	50
Pensionados	45
Incauca S.A. (obreros)	40
Incauca S.A.	26
Conalta de occidente LTDA	9
Fondo de empleados ingenio providencia	8
Club deportivo incauca futbol club	3
Sucroal	3
Contratistas	1
Total	1646



Comportamiento de ingresos y retiros

Si bien en algunos meses se presentaron mayores niveles de retiro, la base social mantuvo estabilidad durante el segundo semestre del año, cerrando el ejercicio con un comportamiento alineado con la dinámica observada en el sector solidario.

En relación con las causas de retiro, el 38% estuvo asociado a razones económicas o a la decisión de no continuar utilizando los servicios de crédito, mientras que el 29% correspondió a desvinculación laboral. En términos generales, estos retiros responden principalmente a circunstancias externas al Fondo, relacionadas con cambios laborales o situaciones personales de los asociados, más que a factores asociados a la gestión institucional.



A lo largo del año se mantuvo un flujo constante de ingresos, destacándose meses como junio con 21 vinculaciones y varios meses con 15 nuevos asociados, lo que evidencia que, incluso en un entorno económico retador, el Fondo continúa generando confianza y atrayendo nuevos miembros.

Aunque algunos meses presentaron mayores niveles de retiro, la base social mostró estabilidad durante el segundo semestre, cerrando el ejercicio con un comportamiento coherente con la tendencia observada en el sector solidario.

En cuanto a las causas de retiro, el 38% estuvo asociado a situaciones económicas o a la decisión de no utilizar servicios de crédito, y el 29% a desvinculación laboral. En su mayoría, los retiros obedecen a circunstancias externas al Fondo, relacionadas con cambios laborales o personales, más que a factores institucionales.

Categoría General	N° asociados	%
Factores económicos y financieros	89	53%
Desvinculación laboral	49	29%
Pensión	16	9%
Otros factores personales	15	9%
Total	169	100%



Perfil demográfico de la base social

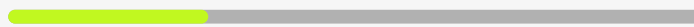
Distribución por rango de edad



Generación Z
(19 a 30 años)

Representa el 11% de la base social (179 asociados)

Corresponde al segmento más joven del Fondo, integrado por trabajadores en etapa inicial de su vida laboral. Este grupo representa una oportunidad estratégica para fortalecer la vinculación temprana, la cultura del ahorro y los programas de educación financiera, asegurando el relevo generacional y la sostenibilidad futura del Fondo.

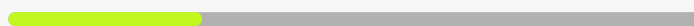
**Generación Y**Millennials
(31 a 40 años)

Representa el 29% de la base social (480 asociados)

Constituye el grupo más representativo de la base social. Se trata de asociados en etapa de consolidación laboral y familiar, con alta demanda de crédito, ahorro programado y servicios complementarios. Este segmento es clave en el dinamismo financiero del Fondo y en la utilización activa de sus productos.

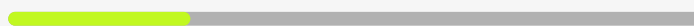
**Generación X**

(41 a 50 años)



Representa el 28% de la base social (465 asociados)

Es un grupo con trayectoria laboral consolidada, estabilidad en ingresos y mayor planeación financiera. Su comportamiento suele estar asociado a decisiones estratégicas de inversión, vivienda y protección patrimonial.

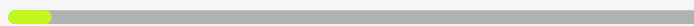
**Generación X**Senior
(61 a 60 años)

Representa el 26% de la base social (421 asociados)

Este segmento se encuentra en etapa de preparación para la jubilación, con alta afinidad hacia productos de ahorro, cancelación de obligaciones y planificación financiera de largo plazo.

**Baby Boomers**

(Mayores de 60 años)



Representa el 6% de la base social (101 asociados)

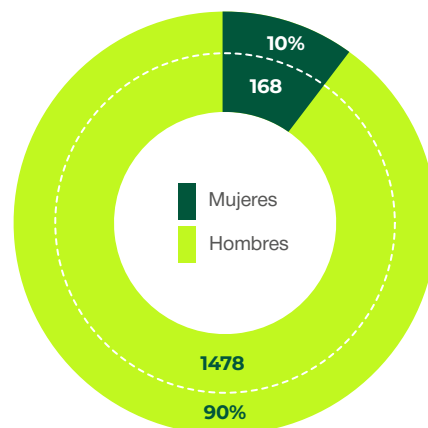
Corresponden principalmente a pensionados y jubilados que mantienen una relación estable y permanente con el Fondo, destacándose por su continuidad y confianza institucional.

Distribución por género

Durante el año 2025, la base social de FEIP estuvo conformada mayoritariamente por hombres, con 1.478 asociados (90%), mientras que 168 corresponden a mujeres (10%).

Esta distribución es consistente con la composición laboral de la empresa base y mantiene la estructura observada en periodos anteriores.

La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según género.



Distribución base social por antigüedad en el fondo

La base social de FEIP evidencia una estructura sólida en términos de permanencia y fidelización de sus asociados.

Al cierre del ejercicio 2025, la distribución por antigüedad es la siguiente:

Antigüedad Asociado	No Asociados	%
Entre 1 y 5 años	779	47%
De 5 a 10 años	597	36%
De 11 a 15 años	159	10%
De 16 a 20 años	60	4%
De 21 a 30 años	35	2%
Mayor de 30 años	16	1%
Total	1646	100%

Se observa que el 83% de los asociados cuenta con una antigüedad entre **1 y 10 años, lo que refleja una base social activa y en etapa de consolidación dentro del Fondo.**

Por su parte, **el 17% restante corresponde a asociados con trayectorias superiores a 10 años,** evidenciando estabilidad, permanencia y confianza sostenida en el modelo solidario.

Esta composición combina renovación constante con continuidad institucional, permitiendo mantener dinamismo en la base social sin perder la experiencia acumulada de asociados de larga permanencia.

Distribución de base social por rango salarial

La base social de FEIP presenta una concentración mayoritaria en los niveles salariales correspondientes a **ingresos entre 1 y 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.**



Al cierre del ejercicio 2025, la distribución por rango salarial **fue la siguiente:**

Rango salarial	No Asociados	%
De 1 hasta 3 SMMLV	1466	89%
De 4 hasta 5 SMMLV	85	5%
De 6 hasta 7 SMMLV	55	3%
De 8 hasta 9 SMMLV	15	1%
De 10 hasta 11 SMMLV	13	1%
Mayor de 11 SMMLV	12	1%
Total	1646	100%

La composición evidencia que la mayoría de los asociados pertenece a los niveles salariales básicos y medios, lo cual es consistente con la estructura laboral de la empresa base.

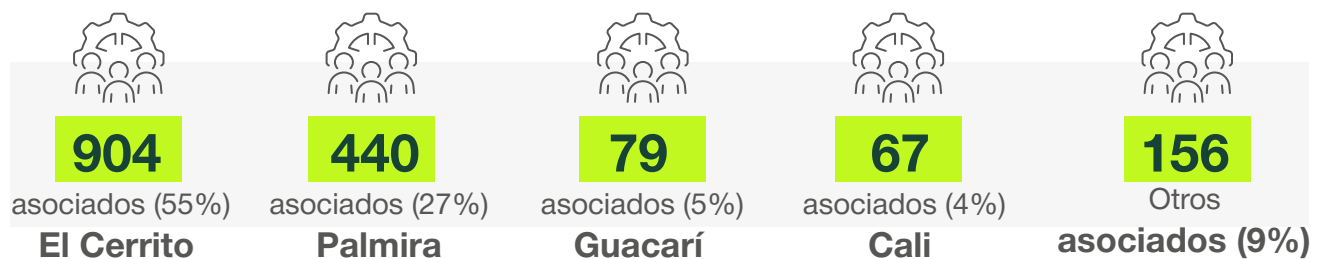
Esta característica reafirma el propósito social del Fondo, orientado a facilitar el acceso a servicios financieros solidarios a trabajadores que, en muchos casos, encuentran en el modelo asociativo una alternativa más favorable frente al sistema financiero tradicional.



Distribución por Ciudad de Residencia

La base social de FEIP presenta una alta concentración geográfica en los municipios donde opera la empresa base.

Al cierre del ejercicio 2025, la distribución por ciudad evidencia que:



Estos cuatro municipios concentran aproximadamente el 91% de la base social, reflejando una fuerte presencia territorial en la zona de influencia directa del Fondo.

El porcentaje restante (9%) se distribuye entre otros municipios del Valle del Cauca y algunas ciudades del país con participación individual inferior al 2%, lo cual evidencia una presencia regional consolidada con baja dispersión geográfica.

La composición demográfica de la base social evidencia un Fondo con equilibrio generacional, estabilidad en permanencia y concentración territorial estratégica, factores que respaldan su sostenibilidad futura.

Gestión Financiera

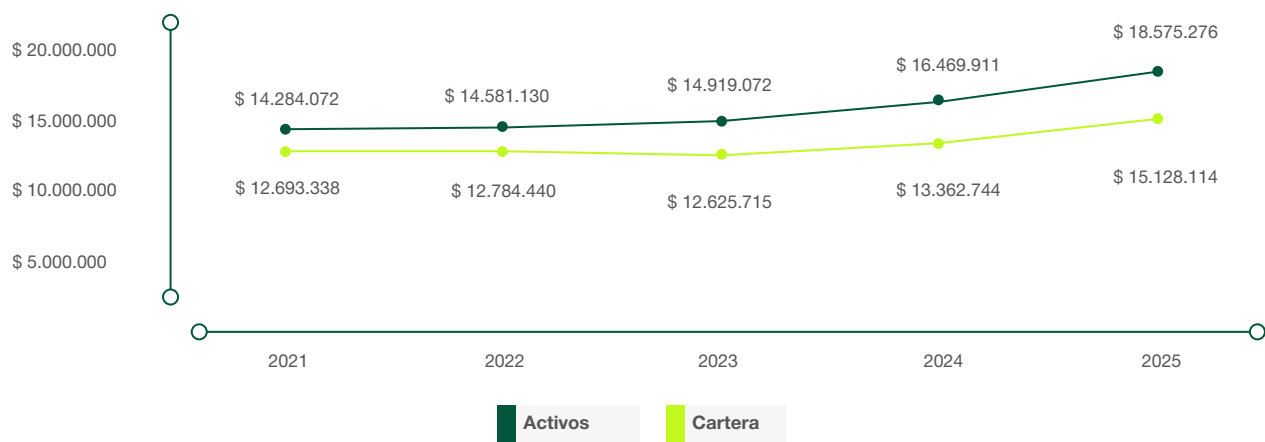
Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

Activo

Activo y Cartera de crédito

Al cierre del ejercicio 2025, FEIP consolidó un crecimiento sostenido en su estructura de activos, alcanzando un total aproximado de \$18.575 millones, manteniendo una tendencia positiva frente a los últimos cinco años. Este comportamiento refleja estabilidad institucional, adecuada gestión financiera y una estrategia de crecimiento prudente en un entorno económico caracterizado por altas tasas de interés y mayor costo del dinero.

La cartera de crédito, principal activo productivo del Fondo, ascendió a aproximadamente \$15.128 millones, representando cerca del 81% del total del activo, lo cual es consistente con la naturaleza operativa de los fondos de empleados, donde la intermediación solidaria constituye el eje central del modelo financiero.



Pasivos

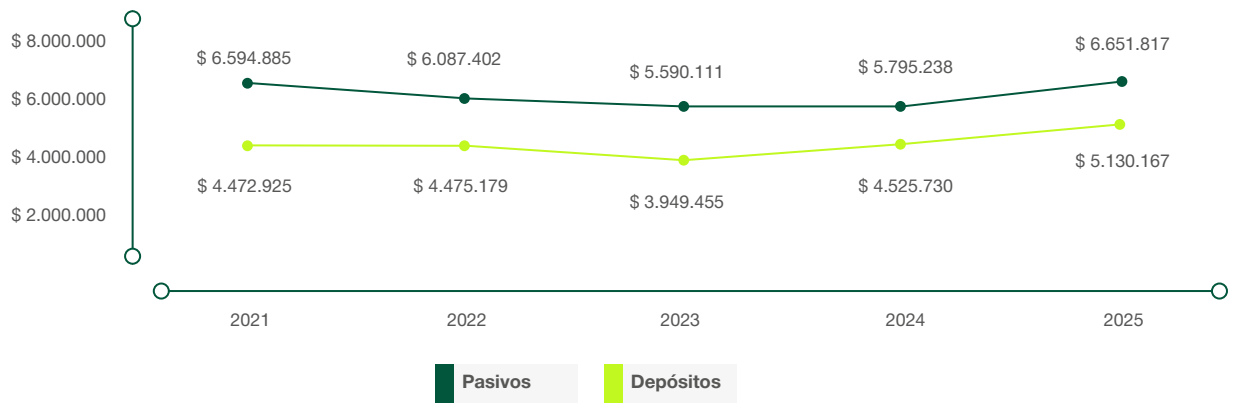
Al cierre del ejercicio 2025, los pasivos totales de FEIP ascendieron a \$6.651 millones, evidenciando un crecimiento frente al año anterior y retomando la senda de expansión luego del ajuste observado en 2023.

Dentro de esta estructura, los depósitos alcanzaron un saldo de \$5.130 millones, consolidándose como la principal fuente de financiación del Fondo.

Durante el periodo 2021–2025, la proporción de depósitos sobre el total de pasivos presentó el siguiente comportamiento: 67,8% en 2021; 73,5% en 2022; 70,6% en 2023; 78,1% en 2024; y 77,1% en 2025.

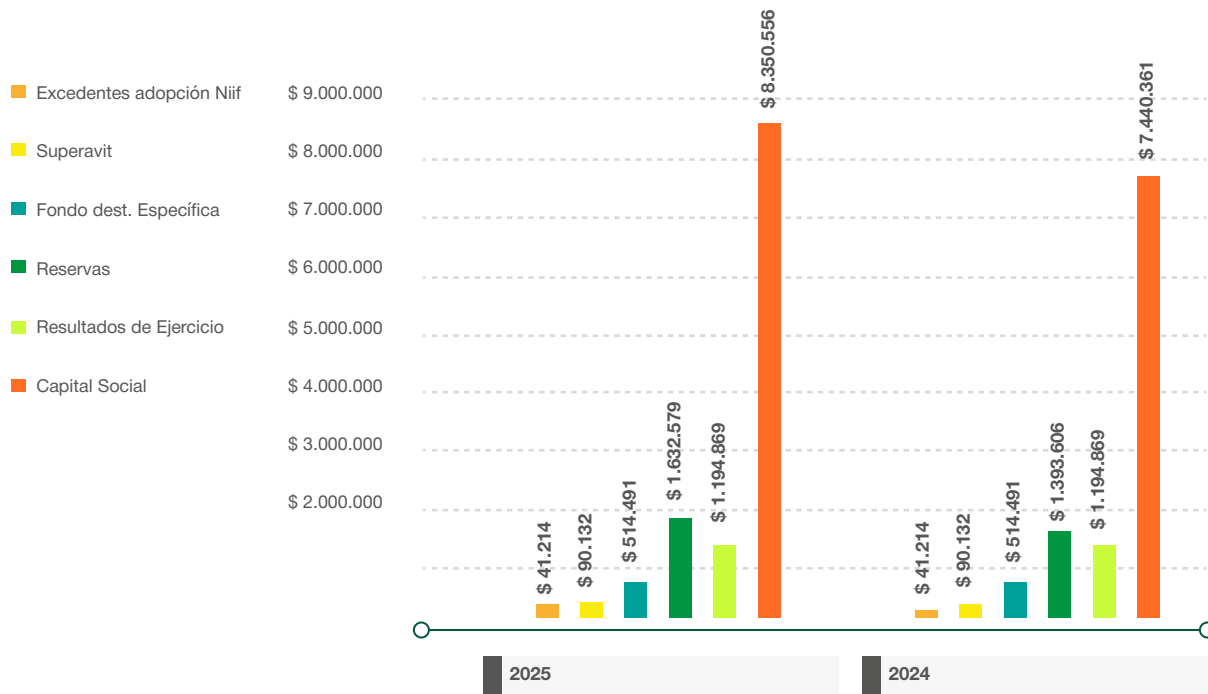
Se destaca que, en los últimos dos ejercicios, la participación de los depósitos ha mostrado un fortalecimiento significativo, consolidándose como la principal fuente de fondeo del Fondo. Este comportamiento refleja mayor estabilidad financiera, así como una estructura de pasivos respaldada predominantemente por recursos propios de los asociados.

El incremento sostenido en la participación de los depósitos dentro del pasivo contribuye a reducir la dependencia de fuentes externas de financiación, mejora el perfil de riesgo institucional y fortalece la sostenibilidad del modelo solidario.



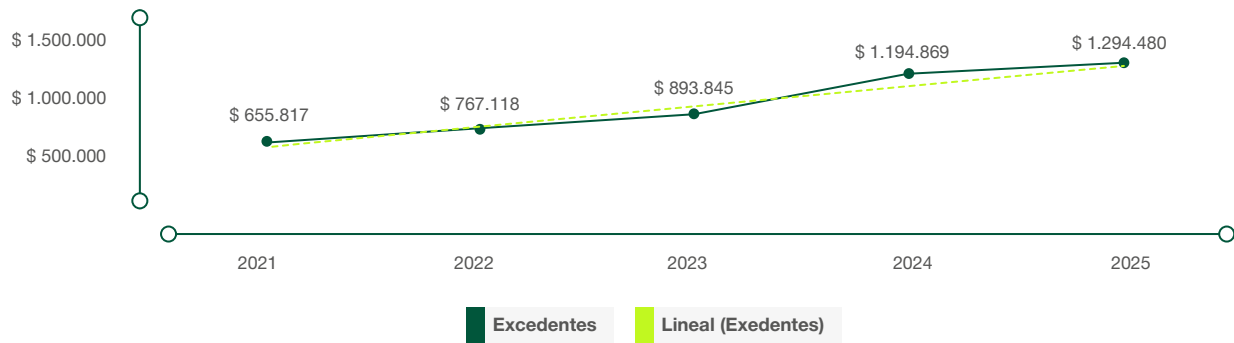
Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, el patrimonio de FEIP continuó mostrando una estructura sólida y fortalecida con \$11.923 millones, sustentada principalmente en el capital social de los asociados, las reservas institucionales y los resultados del ejercicio. La evolución patrimonial refleja la capacidad del Fondo para generar excedentes sostenidos, fortalecer sus fondos de protección y consolidar su base de capital, garantizando estabilidad financiera y respaldo ante riesgos futuros.



Excedentes

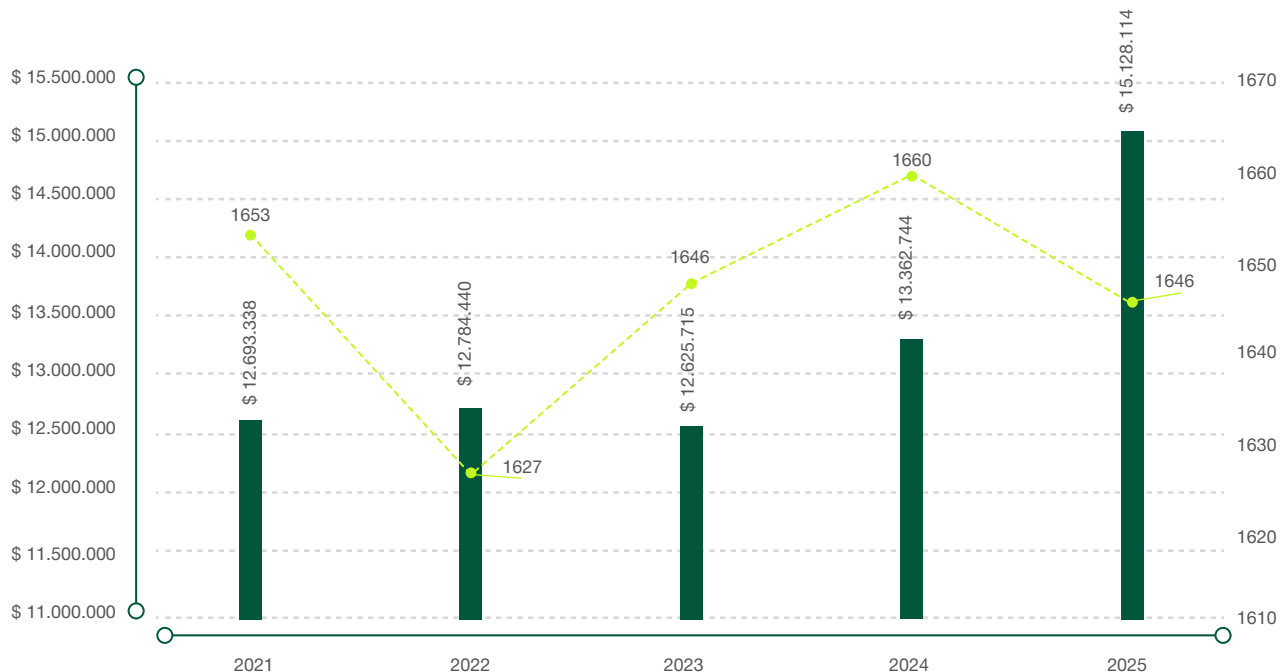
Durante el ejercicio 2025, FEIP registró excedentes por valor de \$1.294.480.000, consolidando el crecimiento sostenido observado en los últimos cinco años y alcanzando el nivel más alto del periodo analizado. En términos porcentuales, el crecimiento acumulado en el periodo supera el 97%, prácticamente duplicando el resultado obtenido en 2021.



Colocaciones

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de cartera ascendió a \$15.128 millones, registrando un crecimiento del 13,2% frente al cierre de 2024. Este comportamiento consolida la recuperación observada en el último año y confirma el dinamismo de la actividad crediticia del Fondo.

La cartera continúa siendo el principal activo productivo de FEIP, representando aproximadamente el 81% del total del activo, lo cual es coherente con la naturaleza del modelo solidario de intermediación financiera.



Durante el ejercicio 2025, FEIP desembolsó créditos por un valor total aproximado de \$13.611 millones, evidenciando una dinámica activa en la prestación del servicio financiero y un alto nivel de demanda por parte de los asociados.

La colocación anual permite analizar el comportamiento del crédito como flujo operativo, diferenciándose del saldo acumulado de cartera.

Distribución por Destino

La estructura de colocación del año presenta la siguiente composición principal:



Libre destinación

\$5.964

Millones



Vivienda

\$2.734

Millones



Compra de
cartera especial

\$1.499

Millones



Fidelización

\$999

Millones



Aniversario FEIP

\$714

Millones



Vehículo

\$543

Millones



Alivio Financiero

\$460

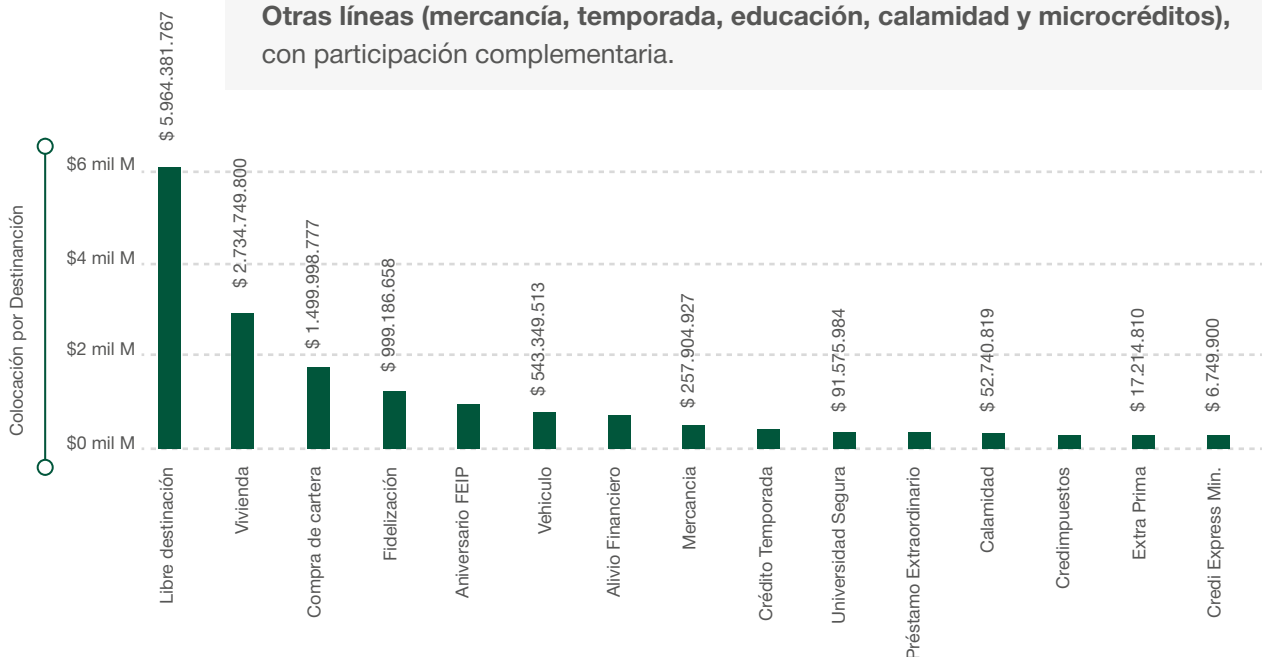
Millones



Otras líneas

\$698

millones



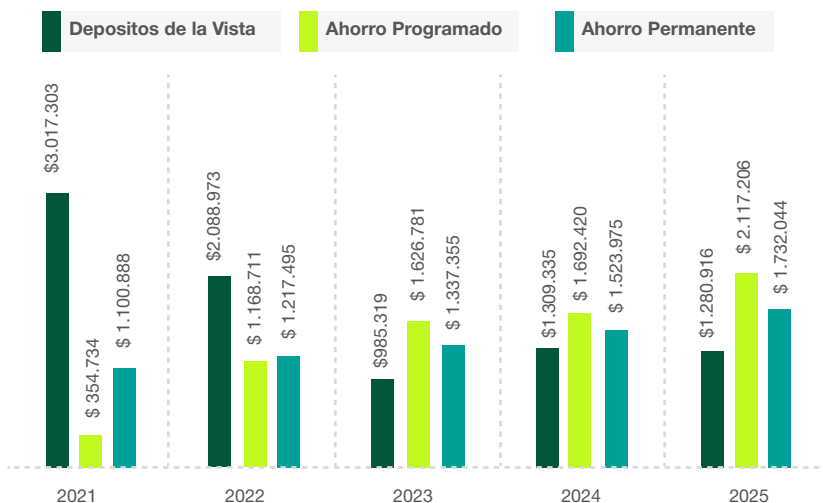
Captaciones

Al cierre del ejercicio 2025, las captaciones del Fondo mantuvieron una estructura sólida y diversificada, compuesta por depósitos a la vista, ahorro programado y ahorro permanente. Durante el periodo 2021–2025, la estructura de captaciones de FEIP presentó una transformación hacia modalidades de mayor estabilidad.

Los depósitos a la vista mostraron una reducción entre 2021 y 2023, seguida de una recuperación moderada en 2024 y 2025, reflejando un ajuste en la composición del ahorro hacia alternativas menos volátiles. Por su parte, el ahorro programado evidenció un crecimiento sostenido y significativo, consolidándose como una modalidad estratégica de captación y demostrando mayor cultura de planeación financiera por parte de los asociados.

Captaciones

El ahorro permanente mantuvo una tendencia creciente y estable, fortaleciendo el fondeo estructural del Fondo y aportando mayor previsibilidad financiera. En conjunto, la evolución de las captaciones muestra una estructura más sólida, con mayor participación de recursos estables y menor dependencia de saldos transaccionales.



Inversiones en **empresas subsidiarias**

Al cierre del ejercicio 2025, la inversión que mantiene FEIP en su empresa subsidiaria Soluciones Financieras FEIP S.A.S., por un valor de \$200 millones, registró una rentabilidad acumulada del 26,60%, equivalente a \$53 millones.

Este resultado evidencia el desempeño favorable de la subsidiaria y la adecuada gestión de los recursos invertidos, generando un retorno significativo que contribuye al fortalecimiento patrimonial del Fondo.

Gestión Social

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia



La gestión social de FEIP constituye uno de los pilares fundamentales de su razón de ser como organización solidaria. Más allá de los resultados financieros, el Fondo orienta su actuación hacia la protección, el acompañamiento y el bienestar integral de sus asociados y sus familias.

A través de programas, beneficios y mecanismos de apoyo, FEIP materializa el principio de ayuda mutua que sustenta el modelo solidario, promoviendo la seguridad económica, la calidad de vida y la estabilidad de su base social.

La gestión social no se limita a la entrega de beneficios; representa un compromiso permanente con la dignidad, la protección y el fortalecimiento de nuestra comunidad asociada.



1. Educación, Bienestar y Comunicación



Durante el año 2025, FEIP consolidó una gestión integral en materia de educación, recreación y comunicación, orientada al fortalecimiento del bienestar formativo, familiar y social de los asociados.

Con una asignación presupuestal superior a la del año anterior, se desarrollaron actividades que ampliaron la cobertura y dinamizaron la participación, alcanzando más de 3.600 asistentes entre asociados y su grupo familiar, lo que refleja un alto nivel de acogida y compromiso con las iniciativas institucionales.



2. Formación Académica y Tecnológica



En alianza con Coomeva Educación, se ofrecieron talleres presenciales y virtuales en temas como bienestar emocional, liderazgo, herramientas digitales y Excel con inteligencia artificial, brindando a los participantes conocimientos prácticos y aplicables a su entorno laboral y personal.

Estos espacios permitieron actualizar competencias y fortalecer habilidades clave en un contexto cada vez más digital y cambiante.



3. Talleres en Artes y Oficios



También se dio continuidad a los talleres prácticos en áreas como jardinería, pintura, música y mantenimiento básico de motocicletas, entre otros.

Más allá del aprendizaje técnico, estos encuentros se convirtieron en espacios de integración familiar y creatividad, generando experiencias compartidas que fortalecen el sentido de comunidad FEIP.



Actividades Recreativas

El componente recreativo tuvo un enfoque familiar y participativo, ofreciendo alternativas para compartir, disfrutar y crear recuerdos en comunidad.

Entre las actividades más representativas del año se destacan:

La jornada de pesca recreativa, que reunió a

188

Grupos familiares



La visita al Zoológico de Cali, con

439

Asistentes



El Mes Institucional de la Familia, con más de

500

Participantes



El cine infantil en el Día del Niño, que convocó a más de

300

Asistentes



El tradicional bingo navideño virtual, que superó los

800

Participantes



Cada una de estas actividades reafirmó el compromiso del Fondo con el bienestar integral de sus asociados, promoviendo espacios de integración, entretenimiento y participación.

Comunicación con el Asociado

Para garantizar la participación y el acceso oportuno a la información, FEIP fortaleció sus canales de comunicación a través del sitio web institucional, WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto (SMS), redes sociales, boletines informativos y pantallas digitales en las empresas vinculadas.

Esta estrategia multicanal permitió mantener una comunicación cercana, ágil y permanente con los asociados, facilitando la difusión de servicios, convocatorias y beneficios institucionales.

Durante el año, el sitio web institucional registró un promedio cercano a 25.000 visitas mensuales, evidenciando un uso creciente como canal oficial de consulta y acceso al portal transaccional.

El canal de WhatsApp se consolidó como el medio de mayor alcance, con más de 6.000 comunicaciones enviadas y una cobertura cercana al 98% de la base social.

Por su parte, el correo electrónico institucional mantuvo una cobertura promedio del 78%, con un alto porcentaje de lectura, mientras que los mensajes de texto (SMS) garantizaron inclusión informativa con una efectividad de entrega superior al 97%.

Conclusión del Balance Social

El balance social refleja que, más allá de cifras financieras, FEIP continúa cumpliendo su propósito solidario mediante la protección, el acompañamiento y el bienestar integral de su base social.



Beneficios entregados

Detalle	Valor
Actividades Recreativas	\$143.073.736
Actividades Educativas	\$19.104.999
Obsequio Navideño	\$134.812.724
Bonos	\$212.770.000
Auxilios	\$199.025.420
Otros Beneficios	\$227.552.551
TOTAL	\$940.339.430

Aspectos de ley

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

www.fondofeip.com

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de emisión del presente informe, no se han presentado hechos relevantes que afecten los resultados del ejercicio 2025 ni la situación financiera reflejada en los estados financieros del Fondo.

Así mismo, se deja constancia de que no existen procesos administrativos, actuaciones jurídicas ni litigios pendientes que puedan impactar la estabilidad patrimonial o el normal desarrollo de las operaciones de FEIP.



Gobierno Corporativo

Junta Directiva y Representante Legal:

La Junta Directiva y la Representante Legal de FEIP ejercen sus funciones en estricto cumplimiento de las responsabilidades que implica la administración integral de riesgos y la dirección estratégica del Fondo.

Ambos órganos se mantienen plenamente informados sobre la estructura operativa, financiera y normativa de la entidad, y son responsables de definir las políticas institucionales y el perfil de riesgo, en coherencia con los límites establecidos en los reglamentos, manuales y lineamientos internos debidamente aprobados y documentados en actas.

Así mismo, la estructura organizacional, los procesos y las funciones del equipo de trabajo se encuentran alineados con dichas directrices, garantizando una gestión consistente, controlada y acorde con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Políticas y división de funciones:

FEIP cuenta con una estructura de gobierno claramente definida, soportada en comités creados por la Junta Directiva, entre los cuales se destacan el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito. Estos órganos operan bajo reglamentos debidamente aprobados por la Junta y formalizados en actas, garantizando trazabilidad y control en la toma de decisiones.

La entidad dispone de un equipo de trabajo idóneo y comprometido, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento permanente de los procesos internos.

El organigrama se encuentra alineado con el tamaño, la complejidad y la naturaleza de las operaciones del Fondo, asegurando una adecuada segregación de funciones. En la medida de lo posible, las actividades de aprobación, registro y análisis de riesgos se encuentran asignadas a áreas o funcionarios distintos, estableciendo límites claros de responsabilidad según el nivel jerárquico y evitando concentraciones indebidas de funciones.

FEIP cuenta con un marco normativo interno actualizado, que incluye el Estatuto, el Código de Ética (incorporado en el Manual SARLAFT), los manuales de gestión de riesgos, los reglamentos de ahorro y crédito, los reglamentos de fondos sociales y mutuales, así como los reglamentos de funcionamiento de los órganos de administración y control social, junto con sus respectivos manuales de funciones y procedimientos, todos ajustados a la normatividad vigente.

Reportes y seguimiento institucional:

La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información periódica y oportuna por parte del Comité de Riesgos y de la Representante Legal, lo que les permite realizar seguimiento permanente al desempeño financiero, operativo y al perfil de riesgo del Fondo. En cada sesión se presentan y analizan los estados financieros, el cumplimiento de metas presupuestales y los informes de los diferentes comités, especialmente el de Riesgos, cuyas recomendaciones son debatidas y, cuando corresponde, se adoptan las medidas pertinentes.

Así mismo, la Revisoría Fiscal presenta informes periódicos derivados de sus visitas, incluyendo el informe semestral sobre el sistema SARLAFT, fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión.

La Gerencia somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva los reglamentos, manuales y políticas relacionadas con los servicios, la gestión de riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual, garantizando alineación entre dirección estratégica y ejecución operativa.

Infraestructura tecnológica:

FEIP cuenta con una plataforma tecnológica adecuada para la prestación de sus servicios, el registro de operaciones y la gestión contable, facilitando la generación de reportes internos y externos con oportunidad y confiabilidad.

El hardware institucional se encuentra actualizado y respaldado por un plan de mantenimiento preventivo, así como por un plan de inversiones orientado a la renovación progresiva de equipos.

En materia de seguridad informática, la entidad dispone de acceso remoto mediante VPN con controles de seguridad perimetral y remota, orientados a mitigar riesgos de accesos no autorizados o incidentes tecnológicos. Adicionalmente, la información crítica es respaldada tanto en medios externos como en la nube, garantizando continuidad operativa y protección de datos.

Revisoría fiscal:

FEIP cuenta con Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas periódicas con el propósito de verificar la adecuada contabilización de las operaciones, la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales e internas vigentes.

La Revisoría Fiscal presenta sus informes y recomendaciones a la Junta Directiva y a la Representante Legal, contribuyendo al fortalecimiento de los procedimientos contables, administrativos y financieros, así como al mejoramiento continuo del sistema de control interno.

Continuidad de la operación del negocio:

A la fecha de emisión de este informe, FEIP mantiene condiciones financieras estables y no presenta hechos o situaciones de carácter económico que afecten la continuidad del negocio ni el normal desarrollo de sus operaciones.

Situación administrativa y jurídica

Al cierre del ejercicio 2025, FEIP contó con el personal necesario para el adecuado desarrollo de sus operaciones, garantizando el cumplimiento de sus funciones administrativas, financieras y de control. Durante el período se realizó la vinculación de nueva Gerente, quien asumió funciones el 22 de diciembre de 2025, dando continuidad a la gestión institucional y fortaleciendo la dirección estratégica del Fondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999, artículos 11 y 12, se informa que la entidad efectuó oportunamente la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a su personal, encontrándose a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio. Así mismo, se certifica que las bases de cotización y la información reportada en las declaraciones respectivas son correctas.

Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).

FEIP dando con cumplimiento con lo requerido en la resolución 0312 de 2019 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, continua fortaleciendo el sistema, atendiendo las recomendaciones que realiza nuestro asesor externo, la gerente como representante ante el Ministerio de Trabajo y la persona auxiliar encargada aseguran el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

Es por ello que la ARL POSITIVA en el año 2023, nos evaluó los estándares mínimos SG-SST y fuimos merecedores del porcentaje de calificación máximo del 100%, seguiremos trabajando arduamente para mantener estos estándares en beneficio de nuestros colaboradores.

Gestiones para el año 2026

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

Para el año 2026, FEIP orientará su gestión hacia el fortalecimiento institucional, la modernización operativa y el crecimiento sostenible, en un entorno económico que exige prudencia financiera y visión estratégica.

Las principales líneas de acción serán:



Transformación Digital

Consolidación de la oficina virtual y optimización de procesos internos para mejorar la experiencia del asociado, ampliar cobertura y aumentar eficiencia operativa.



Crecimiento Sostenible

Estrategias de vinculación y fidelización de asociados, con especial énfasis en la educación financiera y la consolidación de la base social existente.



Gestión Prudente del Riesgo

Preparación para los nuevos requerimientos regulatorios, fortalecimiento patrimonial y control permanente de indicadores de cartera, liquidez y solvencia.



Cercanía Institucional

Implementación de jornadas de acompañamiento presencial y fortalecimiento de los canales de atención directa, promoviendo una relación más cercana y participativa con los asociados.



Fortalecimiento del Gobierno Corporativo

Actualización normativa y consolidación de buenas prácticas en administración y control.



El propósito será mantener la solidez del Fondo, garantizar su sostenibilidad y avanzar en un **modelo de gestión moderno, eficiente y profundamente solidario.**

Informe financiero

El Cerrito Valle, febrero 20 de 2026

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora, del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA, en adelante "FEIP", confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de FEIP, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1.Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

2.Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asambleas Generales y todos los registros contables y sus correspondientes informes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.

Desconocemos la existencia de: Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

3.La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.

4.Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

5.No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2025, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.

6. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025, por un costo amortizado total neto de \$14.968 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.

7. Los pasivos al 31 de diciembre de 2025 por un total neto de \$6.652 millones, compuestas por los saldos de depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras, anticipos y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2025 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta certificación no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2025 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

8. Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto relevante que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.

Cordialmente,

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T

Activo

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
Estado de situación financiera individual
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN (\$)	%
ACTIVO					
Bancos y Otras Entidades Financieras		1.938.723	1.504.948	433.775	29%
Fondo de Liquidez		557.904	512.308	45.596	9%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(02)	2.496.627	2.017.256	479.371	24%
Valorización Inversiones por Metodo D		0	153.647	(153.647)	(100%)
Inversiones de Patrimonio (Costo Historico)		17.896	17.042	854	5%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		253.194	252.809	385	0%
Subtotal Inversiones	(03)	271.090	423.498	(152.408)	(36%)
Cartera de Creditos		15.128.114	13.362.744	1.765.370	13%
Intereses Cartera de Creditos		26.318	34.058	(7.740)	(23%)
Convenios por Cobrar		37.581	37.223	358	1%
Deterioro Cartera de Creditos		-224.018	(199.274)	(24.744)	12%
Subtotal Cartera de Creditos - Costo Amortizado	(04)	14.967.995	13.234.751	1.733.244	13%
Anticipos		0	2.661	(2.661)	(100%)
Deudores Patronales		691.606	591.654	99.952	17%
Otras Cuentas por Cobrar		68.183	110.976	(42.793)	(39%)
Subtotal Cuentas por Cobrar	(05)	759.789	705.291	54.498	8%
Edificaciones		222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		40.284	40.284	0	0%
Equipo De Cómputo		29.200	27.001	2.199	8%
Menos Depreciación Acumulada		(212.389)	(200.841)	(11.548)	6%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(06)	79.766	89.115	(9.349)	10%
TOTAL ACTIVO		18.575.267	16.469.911	2.105.356	(13%)


Pasivo y patrimonio

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN (\$)	%
PASIVO					
Depositos de Ahorros		1.280.916	1.309.335	(28.419)	(2%)
Depositos de Ahorro Contractual		2.117.206	1.692.420	424.786	25%
Depositos de Ahorro Permanente		1.732.044	1.523.975	208.069	14%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(07)	5.130.166	4.525.730	604.436	13%
Creditos Ordinarios		1.685	418.783	(417.098)	(99,6%)
Subtotal Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(08)	1.685	418.783	(417.098)	(99,6%)
Costos y Gastos por Pagar		30.239	0	30.239	0%
Proveedores		132.404	25.625	106.779	417%
Gravamen de los Movimientos Financieros		11	0	11	0%
Retencion en la Fuente		11.325	8.158	3.167	39%
Retenciones y Aportes Laborales		7.282	5.355	1.927	36%
Remanentes por Pagar		94.632	12.181	82.451	677%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(09)	275.893	51.319	224.574	438%
Fondo de Bienestar Social		272.504	27.628	244.876	886%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		476.505	357.018	119.487	33%
Fondo Mutual		347.081	272.321	74.76	27%
Subtotal Fondos Sociales	(10)	1.096.090	656.967	439.123	67%
Cesantias		11.831	5.522	6.309	114%
Intereses Sobre Cesantias		1.905	2.023	(118)	(6%)
Vacaciones		5.218	3.008	2.21	73%
Prima de Vacaciones		4.697	4.304	393	9%
Subtotal Beneficios a Empleados	(11)	23.651	14.857	8.794	59%
Aportes Pendientes de Aplicar		124.33	127.582	(3.252)	(3%)
Subtotal Otros Pasivos	(12)	124.33	127.582	(3.252)	(3%)
TOTAL PASIVO		6.651.815	5.795.238	856.577	15%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		7.923.506	7.050.361	873.145	12%
Capital Permanentemente Restringido		427.05	390.000	37.05	10%
Reservas		1.632.579	1.393.606	238.973	17%
Fondo Destinación Especifica		514.491	514.491	0	0%
Superavit		90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopcion NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	0	0%
Excedentes del Ejercicio		1.294.480	1.194.869	99.611	8%
TOTAL PATRIMONIO	(13)	11.923.452	10.674.673	1.248.779	12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.575.267	16.469.911	2.105.356	13%

Las notas 2 a 13 hacen parte integral de los Estados Financieros

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
 Representante Legal
 (original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contadora Pública
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)


Estado de resultados integral

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN (\$)	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		2.409.249	2.077.402	331.847	16%
Intereses Fondo de Liquidez		49.341	70.329	(20.988)	(30%)
Rendimientos Financieros		88.612	99.567	(10.955)	(11%)
Rendimientos Inversiones		384	52.809	(52.425)	(99%)
Recuperacion de Cartera		19.654	22.955	(3.301)	(14%)
Subtotal Ingresos Ordinarios	(14)	2.567.240	2.323.062	244.178	11%
Ingresos Suites del Estadio		11.058	6.876	4.182	61%
Otros Ingresos		10.321	6.903	3.418	50%
Subtotal Otros Ingresos		21.379	13.779	7.600	55%
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(14)	2.588.619	2.336.841	251.778	11%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		59.668	74.743	(15.075)	(20%)
Ahorro Programado		171.422	174.543	(3.121)	(2%)
Ahorro Permanente		114.454	100.586	13.868	14%
Obligaciones Financieras		19.387	44.587	(25.200)	(57%)
Subtotal Costos Intereses	(15)	364.931	394.459	(29.528)	(7%)
Cuatro por Mil		3.939	6.351	(2.412)	(38%)
Consulta Centrales de Riesgo		21.551	16.784	4.767	28%
Subtotal Otros Costos	(15)	25.49	23.135	2.355	10%
TOTAL COSTOS		390.421	417.594	(27.173)	(7%)
EXCEDENTE BRUTO		2.198.198	1.919.247	278.951	15%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(16)	325.968	278.776	47.192	17%
Gastos Generales	(17)	469.797	340.671	129.126	38%
Deterioro Cartera	(18)	48.724	50.49	(1.766)	(3%)
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	(19)	2.199	2.919	(720)	(25%)
Gastos Financieros	(20)	3.220	3.839	(619)	(16%)
Costos de Produccion y Distribucion	(21)	53.81	47.683	6.127	13%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		903.718	724.378	179.34	25%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		1.294.480	1.194.869	99.611	8%

Las notas 14 a 21 hacen parte integral de los Estados Financieros

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
 Representante Legal
 (original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contadora Pública
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)


HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

Estado de cambios en el patrimonio

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Saldo a Diciembre 2023	Movimiento del Periodo apropiaciones 2024		Saldo a Diciembre 2024	Movimiento del Periodo apropiaciones 2025		Saldo a Diciembre 2025
Resultados del Ejercicio	893.845	893.845	1.194.869	1.194.869	1.194.869	1.294.480	1.294.480
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	893.845	893.845	1.194.869	1.194.869	1.194.869	1.294.480	1.294.480
Capital Temporalmente Restringuido	6.226.443	762.321	1.586.239	7.050.361	866.981	1.740.127	7.923.507
Capital Permanentemente Restringuido	348.000	-	42.000	390.000	-	37.050	427.05
TOTAL APORTES	6.574.443	762.321	1.628.239	7.440.361	866.981	1.777.177	8.350.557
Reserva Estatutaria	17.109	-	-	17.109	-	-	17.109
Reserva Proteccion de Aportes	1.193.510	-	178.769	1.372.279	-	238.973	1.611.252
Reserva Proteccion de Cartera	4.218	-	-	4.218	-	-	4.218
TOTAL RESERVAS	1.214.837	-	178.769	1.393.606	-	238.973	1.632.579
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	514.491	-	-	514.491	-	-	514.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCION NIIF	41.214	-	-	41.214	-	-	41.214
SALDO TOTAL PATRIMONIO	9.328.962	1.656.166	3.001.877	10.674.673	2.061.850	3.310.630	11.923.453

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
 Representante Legal
 (original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contadora Pública
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

Estado de flujos de efectivo individual

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2025	2024
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	1.294.480	1.194.869
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	24.744	(37.213)
Aumento Depreciación Acumulada	11.548	12.116
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	1.330.772	1.169.772
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(1.757.988)	(730.176)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(54.498)	(148.872)
Incremento (Disminución) Depósitos	604.436	576.275
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	439.123	168.539
Incremento (Disminución) otros pasivos	(3.252)	17.864
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	224.574	(108.567)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	910.195	865.918
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	8.794	(1.619)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	371.384	639.362
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	152.408	383.978
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(2.199)	(2.770)
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	150.209	381.208
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(417.098)	(447.364)
Apropiaciones de Asamblea	(955.896)	(715.076)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	(1.372.994)	(1.162.440)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	479.371	1.027.902
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2.017.256	989.354
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.496.627	2.017.256

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
 Representante Legal
 (original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contadora Pública
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024 (Valores expresados en miles de pesos)

			2024	2025	
INDICADORES DE SOLVENCIA					
Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo					
1. Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{18.495.501}{6.651.815}$		2,78	2,83	Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$2,78 en activo corriente para respaldarlo.
2. Razón de Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{18.575.267}{6.651.815}$		2,79	2,84	Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,79 para respaldarlo.
3. Índice de Propiedad	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{11.923.452}{18.575.267}$		0,64	0,65	Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,64.
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa					
1. Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{6.651.815}{18.575.267}$		36%	35%	Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.
2. Endeudamiento Asociado	$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{6.350.586}{6.651.815}$		95%	92%	Del pasivo total, el 95% corresponde a obligaciones con los asociados.
3. Endeudamiento con Terceros	$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{299.544}{18.575.267}$		1,6%	0,4%	El pasivo con terceros corresponde al 1,6% del total del Activo.
4. Endeudamiento Externo.	$\frac{\text{Creditos Externos}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.685}{18.575.267}$		0,01%	3%	Al sector financiero se adeuda 0.01% del total del Activo.
INDICADORES DE APALANCAMIENTO					
Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.					
1. Apalancamiento Total	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{6.651.815}{11.923.452}$		56%	54%	Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 56% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la Empresa

			2024	2025	
INDICADORES DE RENDIMIENTO					
Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión en utilidades					
1. Margen Operacional Exced.	$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{1.294.480}{2.588.619}$		50%	51%	Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 50% respecto del total de ingresos.
2. Margen Operacional Servicios	$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{1.294.480}{2.567.240}$		50%	51%	Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 50% del total de ingresos por servicios.
3. Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{1.294.480}{11.923.452}$		11%	11%	Los excedentes netos generaron un rendimiento del 11% del patrimonio.
4. Rentabilidad del Capital Soc.	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{1.294.480}{8.350.556}$		16%	16%	Los excedentes netos generaron un rendimiento del 16% del Capital Social.
INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN					
Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.					
1. Rotación de Cartera	$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{13.611.734}{14.245.429}$		0,96	0,94	La rotación de cartera corresponde a 0,96 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.
2. No. De días rotación Cartera	$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{0,96}$		377	384	La cartera de créditos rota cada 377 días.
INDICADORES DE GESTION					
Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades					
1. Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{1.294.480}{18.575.267}$		7%	7%	Los Activos generaron una rentabilidad del 7% con los excedentes obtenidos.

Proyecto distribución de excedentes

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT 891.301.083-6
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
 Diciembre de 2025
 (Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES NETOS		\$ 1.294.480
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCION APORTES	20%	\$ 258.896
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$ 129.448
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$ 906.136
TOTAL	100%	\$ 1.294.480

Notas:

Nota 1. Entidad reportante, marco técnico contable y principales políticas

1.1. Declaración de cumplimiento

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y Circular 9 de Junio de 2017. Es importante mencionar lo indicado en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que compila y actualiza los anexos técnicos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, que rige en materia de información financiera (...), y tiene como fin primordial "(...) brindar un instrumento jurídico único que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera aplicadas en el país".

1.2. Entidad reportante

Domicilio. El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

Objeto Social. Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Vínculo común de asociación. De conformidad con lo establecido en la Circular Externa 86 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su Anexo 2, el vínculo común de asociación del Fondo de Empleados Ingenio Providencia – FEIP está determinado por los trabajadores vinculados laboralmente al Ingenio Providencia S.A., así como por las demás empresas que hacen parte del grupo empresarial o que mantienen relación laboral o contractual que permite la afiliación al Fondo, conforme a lo establecido en los estatutos de la entidad.

NIT	Nombre de la empresa
891.300.237	Incauca
891.380.000	Centro de Formación Integral Providencia
891.300.238	Ingenio Providencia
900.934.328	Club Deportivo Incauca Fútbol Club
900.132.157	Conalta de Occidente

Reformas Estatutarias. La última reforma fue realizada en Asamblea General Extraordinaria, según Acta 076 del 30 de octubre de 2025.

Empleados. FEIP cerró el año con una planta de personal de 8 funcionarios, 6 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios.

Canales de Comunicación y Continuidad del Negocio: durante el periodo 2025, FEIP garantizó la prestación de sus servicios y el cumplimiento de su objeto social mediante un modelo de atención integral. Para ello, mantuvo la atención presencial en su sede principal, complementándola con canales virtuales robustos que incluyen la página web oficial, atención telefónica y correos electrónicos corporativos. Estas herramientas permitieron asegurar la comunicación constante con los asociados y la operatividad institucional.

Los estados financieros adjuntos se han preparado bajo la hipótesis de Negocio en Marcha. La administración ha evaluado la capacidad de FEIP para continuar sus operaciones, concluyendo que los canales de atención dispuestos y la estructura financiera actual no presentan incertidumbres significativas que pongan en duda su continuidad en el futuro previsible.

1.3. Marco técnico contable

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, emitida por la Supersolidaria, - SES en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de cuentas: FEIP utiliza el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de economía de Solidaria a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón Social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del período presente.
- b) La fecha de cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los estados financieros.
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación en los estados financieros y que sea útil a los asociados.

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprensibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contiene los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Uniformidad de la presentación: el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 diciembre 2024.

1.4. Principales políticas contables

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia en el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos de medición: todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda al costo histórico: los instrumentos de deuda (cartera de créditos y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables. FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, planta y equipo: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluye en los costos financieros.

Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no en la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.

Impuestos:

Impuesto de renta: FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Gravamen a los movimientos financieros: FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

Información exógena: FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo con la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de delegados:

a) Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

b) Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

c) Fondo de Amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

d) Otras reservas: la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.

Reconocimiento: FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Presentación: se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

a) El Gerente.

b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.

c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

Notas de carácter específico

Nota 2. Efectivo y equivalentes del efectivo

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A partir de la vigencia 2024, los recursos que integran el Fondo de Liquidez han sido reclasificados y presentados dentro del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Este cambio obedece a que los instrumentos financieros que componen dicho fondo (Títulos de renta fija) poseen un vencimiento original igual o inferior a noventa (90) días a partir de la fecha de su adquisición o renovación.

De acuerdo con el marco normativo vigente (NIIF para PYMES, Sección 7), estos activos cumplen con las características de ser inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A diciembre 31 de 2025, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTO				
FEIP	2025	2024	Variación	%
Bancolombia Ahorros	212.958	58.236	154.722	266%
PAP Empresarial Bancoomeva	1.710.624	1.202.764	507.86	42%
Bancolombia Cuenta Corriente	6.971	13.978	(7.007)	(50%)
Bancoomeva - Fondo de Liquidez	557.904	512.308	45.596	9%
Bancoomeva Cuenta Corriente	8.016	18.249	(10.233)	(56%)
Bancoomeva Cuenta Ahorros	154	211.721	(211.567)	(100%)
Total	2.496.627	2.017.256	479.371	24%

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2025.

Los recursos que hacen parte del fondo de liquidez están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses	Total
2025	Banco Coomeva S.A	07 OCT de 2025	07 OCT de 2026	8.89%	546.953	10.951	557.904
Total					546.953	10.951	557.904

Nota 3. Inversiones de deuda al costo amortizado

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Soluciones Financieras Feip SAS ha generado utilidades acumuladas por valor de \$53.194 cifra en la cual crece la inversión del FEIP.

Emisor	Acciones	Valor Acción	Intereses	Total
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	200.000.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$200.000.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2025	Año 2024	Variación	Variación
Analfe	840	840	0	0%
Financiafondos	5.461	5.461	0	0%
Cooameva	11.595	10.741	854	8%
Total	\$17.896	\$17.042	\$854	5%

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Inversiones

Inversiones	Año 2025	Año 2024	Variación	%
CDT Bancoomeva	0	150.000	(150.000)	(100%)
Intereses por Cobrar CDT	0	3.647	(3.647)	(100%)
Analfe - Financiafondos	6.301	6.301	0	0%
Cooameva	11.595	10.741	854	5%
Inversiones en Subsidiaria	253.194	252.809	385	0%
Total	\$271.090	\$423.498	(152.408)	(36%)

Nota 4. Créditos de consumo

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

Obligaciones Asociados

Línea de Crédito	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Libre Inversión	7.907.971	8.041.158	(133.187)	(2%)
Temporada	59.487	0	59.487	0%
Alivio Financiero	312.149	652.688	(340.539)	(52%)
Alivio Salario Integral	350.263	0	350.263	0%
Vehículo	599.368	573.287	26.081	5%
Aniversario FEIP	1.098.106	581.786	516.32	89%
Compra de cartera	1.051.722	34.932	1.016.790	2911%
Vivienda	3.645.952	3.290.630	355.322	11%
Extra Prima - Extraordinario	32.884	66.032	(33.148)	(50%)
Productivo o Fomento	0	11.454	(11.454)	0%
Universidad Segura	70.212	110.777	(40.565)	(37%)
Intereses Cartera de Crédito	26.318	34.058	(7.740)	(23%)
Convenios por Cobrar	37.581	37.223	358	1%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	(224.018)	(199.274)	(24.744)	12%
Total	\$14.967.995	\$13.234.751	\$1.733.244	13%

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Clasificación

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

Consumo		
Clasificación de la Cartera	Días	Provisión
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91 - 180	20%
E	181 - 360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual

Calidad de la Cartera a Diciembre de 2025

Calif.	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.653	14.818.475	23.209	2.746	6.160.461	-	98%
B	11	242.203	1.077	-	29.182	1.750	1.6%
C	-	-	-	-	-	-	0.0%
D	2	17.090	170	-	2.432	2.932	0.1%
E	4	50.346	1.862	-	-	17.672	0.3%
Total	1.670	\$15.128.114	\$26.318	\$2.746	\$6.192.075	\$22.354	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Cartera de Crédito a Diciembre de 2025

Categoría	Valor
Cartera con libranza	14.028.029
Cartera sin libranza	1.100.085
Total Cartera de Créditos	\$15.128.114

Respaldo de la Cartera de Créditos

Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	4.375.049	29%
Codeudores	2.936.303	19%
Personal	1.810.069	12%
Hipoteca	4.240.578	28%
Pignoración	342.895	2%
Garantías Mixtas	1.423.220	9%
Total Cartera a Diciembre de 2025	\$15.128.114	100%

A continuación, se relaciona el castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva en acta 1013 del 26 de noviembre de 2025.

Castigo de la Cartera

No. Pagare	Valor	Días de Mora	Categoría	Capital	Intereses	Total Castio
29998	14652789	1029	E	4.405.150	1.324.780	5.729.930
Total				\$4.405.150	\$1.324.780	\$5.729.930

Informe Evaluación de cartera del segundo semestre del año 2025

Como resultado de la evaluación se recomienda recalificar a los siguientes deudores:

ID	Cartera	Garantía	Ap + Afp	Antig	Edad	Mora Cartera	EXTERNA	Mora Externa	# alertas	Peor cal	Recom DATA	TOTAL	RIESGO	Recaudo	VaR	Modif	CAL x Dias mora
94.311.754	\$ 45.488.826	\$ -	\$ 7.720.031	5,5	54,5	0	\$ 76.878.000	\$ 76.394.000	4	E	DISMINUIR	2,98	4 Alto	LEZ	\$ 37.748.595	3	A
1.114.829.179	\$ 38.119.956	\$ -	\$ 3.138.076	2,5	32,7	0	\$ 126.213.000	\$ 114.592.000	4	E	DISMINUIR	3,36	5 Crítico	LEZ	\$ 34.981.880	3	A
1.114.823.185	\$ 24.799.639	\$ -	\$ 2.447.034	2,4	35,0	0	\$ 55.933.000	\$ 55.933.000	3	E	DISMINUIR	3,18	5 Crítico	LEZ	\$ 22.352.605	3	A
1.114.812.481	\$ 24.748.833	\$ -	\$ 3.818.905	7,8	40,3	0	\$ 29.844.000	\$ 18.436.000	4	E	DISMINUIR	3,21	5 Crítico	LEZ	\$ 20.929.928	3	A
18.863.355	\$ 23.481.444	\$ -	\$ 5.257.392	6,4	46,9	0	\$ 31.284.000	\$ 31.284.000	2	E	DISMINUIR	2,78	4 Alto	LEZ	\$ 18.224.052	3	A
18.865.072	\$ 20.140.982	\$ -	\$ 3.757.116	4,9	45,5	0	\$ 52.541.000	\$ 27.884.000	4	E	DISMINUIR	3,36	5 Crítico	LEZ	\$ 16.373.846	3	A
18.859.757	\$ 19.687.630	\$ -	\$ 8.286.651	4,8	54,6	0	\$ 63.467.000	\$ 57.697.000	4	E	DISMINUIR	3,04	5 Crítico	LEZ	\$ 11.378.979	3	A
1.008.351.243	\$ 10.605.851	\$ -	\$ -	5,8	28,9	0	\$ 10.375.000	\$ 9.031.000	3	E	DISMINUIR	3,19	5 Crítico	OTRO	\$ 10.605.851	3	A
1.114.827.148	\$ 32.984.433	\$ 36.997.910	\$ -	1,2	33,5	150	\$ 29.825.000	\$ 8.016.000	3	E	DISMINUIR	3,32	5 Crítico	OTRO	\$ -	4	D

Con lo anterior el indicador de calidad de cartera por mora pasa de menos de 1% a casi 3%, ambos por debajo del promedio del sector y la cartera en segmentos de riesgo alto o crítico están por debajo de 10% que es el apetito de riesgo.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva el día 28 de enero de 2026, acta número 1018.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

Nota 5. Cuentas por cobrar

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferente a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de pérdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar

	2025	2024	Variación	%
Anticipos	0	2.661	(2.661)	(100%)
Deudora Patronal	691.606	591.654	99.952	17%
Otras cuentas por cobrar	68.183	110.976	(42.793)	(39%)
Total	\$759.789	\$705.291	\$54.498	8%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a rendimientos financieros por valor de 48 millones.

Nota 6. Propiedad planta y equipo y depreciación

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

Durante la vigencia 2025, el FEIP realizó inversiones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa de la entidad.

Específicamente, se destaca la adquisición de seis (6) pantallas monitores LED.

Estos activos han sido capitalizados y se les ha asignado una vida útil coherente con las políticas contables para equipos de cómputo, iniciando su proceso de depreciación a partir de su puesta en marcha.

Tabla de Depredación

Activo (inmuebles)	Vida útil (Según peritazgo)	Tasa Anual (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 Años	10%
Equipo de Oficina	5 Años	20%
Equipo de Cómputo	3 Años	33%

Propiedad Planta y Equipo

Activo (inmuebles)	2025	2024	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipos de Oficina	40.284	40.284	0	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	29.200	27.001	2.199	8%
Depredación Acumulada	(212.389)	(200.841)	(11.548)	6%
Total	\$79.766	\$89.115	(\$9.349)	(10%)

Movimiento de la Propiedad Planta y Equipo

	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	0	0	222.671
Muebles y Equipos	40.284	0	0	40.284
Equipo de Cómputo	27.001	2.199	0	29.200
Total	\$289.956	\$2.199	0	\$292.155

Movimiento de la Depredación

	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	133.556	9.349	142.905
Muebles y Equipos	40.284	0	40.284
Equipo de Cómputo	27.001	2.199	29.200
Total	\$200.841	\$11.548	\$212.389

Nota 7. Depósitos y exigibilidades

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

a) Depósitos de ahorro a la vista: cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.

b) Ahorro permanente: corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.

Exigibilidad y Depósitos

	2025	2024	Variación	%
Depósito a la Vista	1.280.916	1.309.335	(28.419)	(2%)
Ahorro Programado	2.117.206	1.692.420	424.786	25%
Ahorro Permanente	1.732.044	1.523.975	208.069	14%
Total	\$5.130.166	\$4.525.730	\$604.436	13%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación

Tasas	%
Depósito a la Vista	3.5% al 7%
Ahorro Programado	5% al 10%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

Nota 8. Obligaciones financieras

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo registrado en este rubro corresponde exclusivamente a las obligaciones derivadas del uso de la tarjeta de crédito corporativa contratada con la entidad financiera Bancoomeva.

Estos saldos representan la financiación de corto plazo utilizada por la administración para cubrir gastos operativos necesarios para el normal funcionamiento del Fondo. El saldo se maneja bajo las tasas de interés y plazos comerciales pactados con la entidad financiera, y el Fondo garantiza el cumplimiento de los pagos mínimos y totales dentro de las fechas establecidas, sin presentar mora en sus obligaciones al cierre del ejercicio.

Créditos de Bancos y otras obligaciones

	2025	2024	Variación	%
Créditos ordinarios	1.685	418.783	(417.098)	(99.6%)
Total	\$1.685	\$418.783	(\$417.098)	(99.6%)

Nota 9. Cuentas por pagar

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2025.

Cuentas por pagar e impuestos, gravámenes y tasas

	2025	2024	Variación	%
Proveedores	132.404	25.625	106.779	417%
Costos y Gastos por Pagar	30.239	0	30.239	0%
Gravamen de los Movimientos Financieros	11	0	11	0%
Retención en la Fuente	11.325	8.158	3.167	39%
Retenciones y Aportes de Laborales	7.282	5.355	1.927	36%
Remanentes por Pagar	94.632	12.181	82.451	677%
Total	\$275.893	\$51.319	\$224.57	438%

Nota 10. Fondos Sociales

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la Asamblea General de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Fondos Sociales

Clasificación de la Cartera	2025	2024	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	272.504	27.628	244.876	886%
Fondo Mutual	347.081	272.321	74.76	27%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	476.505	357.018	119.487	33%
Total	\$1.096.090	\$656.967	\$439.123	67%

Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo Bienestar Social	27.628	747.659	764.921	272.504
Fondo Mutual Para Otros Fines	272.321	160.248	222.140	347.081
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	357.018	-	89.385	476.505
Total	\$656.967	\$907.907	\$1.076.446	\$1.096.090

Nota 11. Beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

Beneficios a Empleados				
	2025	2024	Variación	%
Cesantías	11.831	5.522	6.309	114%
Intereses Cesantías	1.905	2.023	(118)	(6%)
Vacaciones	5.218	3.008	2.210	73%
Prima Vacaciones	4.697	4.304	393	9%
Total	\$23.651	\$14.857	\$8.794	59%

Nota 12. Provisiones y otros pasivos

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado

Otros Pasivos				
	2025	2024	Variación	%
Aportes pendientes por aplicar	124.330	127.582	(3.252)	(3%)
Total	\$124.330	\$127.582	(3.252)	(3%)

Nota 13. Patrimonio

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

Patrimonio

	2025	2024	Variación	%
Capital Temporalmente Restringido	7.923.506	7.050.361	873.145	12%
Capital Permanentemente Restringido	427.050	390.000	37.050	10%
Reservas	1.632.579	1.393.606	238.973	17%
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	0	0%
Superávit	90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	0	0%
Resultados del Ejercicio	1.294.480	1.194.869	99.611	8%
Total	\$11.923.452	\$10.674.673	\$1.248.779	12%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Nota 14. Ingresos ordinarios

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Ingresos Ordinarios

	2025	2024	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	2.409.249	2.077.402	331.847	16%
Intereses Fondo de Liquidez	49.341	70.329	(20.988)	(30%)
Rendimientos Financieros	88.612	99.567	(10.955)	(11%)
Rendimientos Inversiones	384	52.809	(52.425)	(99%)
Recuperación Cartera	19.654	22.955	(3.301)	(14%)
Subtotal	\$2.567.240	\$2.323.062	\$244.18	11%

Otros Ingresos

	2025	2024	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	11.058	6.876	4.182	61%
Otros Ingresos	10.321	6.903	3.418	50%
Subtotal	\$21.379	\$13.779	\$7.600	55%
Total Ingresos	\$2.588.619	\$2.336.841	\$251.778	11%

Nota 15. Costos y gastos financieros

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

Costos y gastos financieros

	2025	2024	Variación	%
Ahorro a la Vista	59.668	74.743	(15.075)	(20%)
Ahorro Programado	171.422	174.543	(3.121)	(2%)
Ahorro Permanente	114.454	100.586	13.868	14%
Obligaciones Financieras	19.387	44.587	(25.200)	(57%)
Subtotal Costos Intereses	364.931	394.459	(29.528)	(7%)
Cuatro por Mil	3.939	6.351	(2.412)	(38%)
Consulta Centrales de Riesgo	21.551	16.784	4.767	28%
Subtotal Otros Costos	25.490	23.135	2.355	10%
Total	\$390.421	\$417.594	(\$27.173)	(7%)

Nota 16. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones por salarios, aportes a seguridad social, dotaciones y prestaciones sociales de ley. Al cierre de la vigencia 2025, el Fondo tiene constituidas las provisiones necesarias para cubrir estos compromisos:

Cesantías e Intereses: se liquidan anualmente sobre la base salarial vigente a 31 de diciembre, de conformidad con la legislación laboral colombiana. El saldo representa la obligación pendiente de consignar al fondo de cesantías elegido por el empleado o el pago directo en caso de liquidación.

Prestaciones Sociales: incluye el cálculo actuarial o la causación de primas de servicios y vacaciones devengadas por los colaboradores, las cuales se reconocen mensualmente para reflejar la realidad del gasto.

Seguridad Social y Parafiscales: FEIP cumple oportunamente con los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), así como los aportes parafiscales de ley, encontrándose a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio.

Dotaciones: representa el costo de entrega de calzado y vestido de labor a los colaboradores que tienen derecho legal a este beneficio, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Beneficios a Empleados

	2025	2024	Variación	%
Sueldos	174.431	149.427	25.004	17%
Incapacidades	1.764	0	1.764	0%
Auxilio de Transporte	8.960	7.290	1.67	23%
Cesantías	16.506	15.395	1.111	7%
Intereses a las Cesantías	1.958	1.847	111	6%
Prima Legal	16.122	14.956	1.166	8%
Prima Extralegal	14.147	13.199	948	7%
Vacaciones	9.177	9.112	65	1%
Prima de Vacaciones	7.457	6.911	546	8%
Bonificaciones	20.758	7.374	13.384	182%
Dotación	6.000	6.000	0	0%
Aportes ARL	945	803	142	18%
Aportes Pensión	8.992	10.196	(1.204)	(12%)
Aportes EPS	16.169	14.359	1.81	13%
Aportes Caja de Compensación	7.208	6.587	621	9%
Aportes ICBF	5.408	4.942	466	9%
Aportes SENA	3.605	3.294	311	9%
Seguros	3.052	2.988	64	2%
Gastos Médicos	149	579	(430)	(74%)
Otros Beneficios a Empleados	3.161	3.517	(356)	(10%)
Total	\$325.968	\$278.776	\$47.19	17%

Nota 17. Gastos Generales

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

a) Honorarios: representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.

b) Impuestos: corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.

c) Seguros: este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2025.

d) Mantenimiento y reparaciones: el incremento observado en este rubro para el año 2025 con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente al contrato de servicios suscrito con la empresa OPA. Dicha contratación abarca el soporte técnico y mantenimiento integral de la página web institucional y del programa contable, herramientas críticas para la operatividad y transparencia de la información financiera del Fondo.

e) Sistematización: se registra la adquisición y puesta en marcha del módulo de Garantías. Esta inversión tecnológica se realizó con el fin de dar estricto cumplimiento a los requerimientos y exigencias impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), permitiendo una gestión más robusta en el control y el reporte de información bajo los estándares exigidos por el ente de control.

f) Gastos de contribución y afiliaciones: dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2025.

g) Gastos legales: corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2025, licencias de software y certificados cámara de comercio.

Gastos Generales

	2025	2024	Variación	%
Honorarios	126.862	100.759	26.103	26%
Impuestos	129	129	0	0%
Arrendamientos	18.844	7.248	11.596	160%
Seguros	4.616	4.520	96	2%
Mantenimiento y Reparaciones	67.852	40.205	27.647	69%
Cuota Administración	720	300	420	140%
Aseo y Elementos	798	1.219	(421)	(35%)
Cafetería	1.008	1.032	(24)	(2%)
Servicios Públicos	2.234	2.340	(106)	(5%)
Transportes, Fletes y Acarreos	3.415	1.113	2.302	207%
Papelería y Útiles de Oficina	1.963	1.502	461	31%
Fotocopias	584	801	(217)	(27%)
Publicidad	7.451	6.445	1.006	16%
Contribuciones y Afiliaciones	8.383	6.102	2.281	37%
Gastos de Asamblea	18.015	8.060	9.955	124%
Gastos Directivos	23.263	21.298	1.965	9%
Reuniones y Conferencias	19.147	22.211	(3.064)	(14%)
Gastos Legales	11.794	4.716	7.078	150%
Gastos de Representación	6.410	7.401	(991)	(13%)
Servicios Temporales	46.609	47.494	(885)	(2%)
Sistematización	85.202	38.062	47.14	124%
Asistencia Técnica	0	2.145	(2.145)	(100%)
Adecuación e Instalación	2.737	3.399	(662)	(19%)
Procesamiento Electrónico de Datos	8.829	9.038	(209)	(2%)
Otros	2.932	3.132	(200)	(6%)
Total	\$469.797	\$340.671	\$129.126	38%

Nota 18. Deterioro

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

Deterioro

	2025	2024	Variación	%
Deterioro General	19.140	9.713	9.427	97%
Deterioro Individual	26.520	30.422	(3.902)	(13%)
Deterioro Convenios	3.064	10.355	(7.291)	(70%)
Total	\$48.724	\$50.490	(\$1.776)	(3%)

Nota 19. Depreciación propiedad planta y equipo

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

Depredación propiedad planta y equipo

	2025	2024	Variación	%
Equipo de cómputo y comunicación	2.199	2.199	(720)	(25%)
Total	\$2.199	\$2.199	(\$720)	(25%)

Nota 20. Gastos financieros

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

Gastos financieros

	2025	2024	Variación	%
Comisiones	1.670	2.382	(712)	(30%)
Cuota de manejo y otros	1.550	1.457	93	(6%)
Total	\$3.220	\$3.839	(619)	(16%)

Nota 21. Costos de producción y distribución

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

Beneficios a Empleados

	2025	2024	Variación	%
Sueldos	17.989	14.343	3.646	25%
Auxilio de Transporte	2.460	1.787	673	38%
Cesantías	1.833	1.462	371	25%
Intereses a las Cesantías	205	175	30	17%
Prima Legal	1.796	1.462	334	23%
Prima Extralegal	499	433	66	15%
Vacaciones	848	933	-85	-9%
Prima de Vacaciones	1.473	1.347	126	9%
Bonificación	749	650	99	15%
Seguros	300	296	4	1%
Dotación	1.500	1.500	0	0%
Aportes ARL	95	81	14	17%
Aportes Pensión	2.276	1.901	375	20%
Aportes EPS	1.598	1.34	258	19%
Aportes Caja de Compensación	749	610	139	23%
Aportes ICBF	562	458	104	23%
Aportes SENA	374	305	69	23%
Subtotal	\$35.306	\$29.083	\$6.223	21%

Otros costos

	2025	2024	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	0	0%
Diversos	9.157	9.253	(96)	(1%)
Subtotal	\$18.504	\$18.600	(\$96)	(1%)
Total	\$53.810	\$47.683	\$6.127	13%

Nota 22. Partes relacionadas

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

Partes relacionadas

	2025	2024	Variación	%
Saldo Créditos	847.235	682.394	164.841	24%
Saldo de Aportes	353.044	355.403	(2.359)	(1%)
Saldo de Ahorros	62.351	105.533	(43.182)	(41%)
Auxilios	7.664	1.235	6.429	521%
Viáticos	18.176	13.909	4.267	31%
Total	\$1.288.470	\$1.158.474	\$29.996	11%

Fondo de Empleados Ingenio Providencia

Cédula	Aportes	Ahorros	Créditos	Viaticos	Auxilios
16859427	21.412	3.252	71.486	1.988	200
6394653	25.371	4.131	105.46	1.988	160
16547001	24.842	2.643	0	1.988	300
16711975	17.921	3.397	16.577	2.13	200
66652982	23.89	4.087	5.449	2.13	200
1130608884	36.93	8.316	191.546	2.13	160
8353470	24.813	2.363	125.471	2.13	1054
6288504	17.405	3.144	12.518	1.988	300
66849811	10.268	2.244	55.376	1.704	120
16707928	11.223	2.429	8.015	0	280
11311299	41.02	9.78	16.352	0	300
10531945	24.282	1.492	53.399	0	200
16858275	16.344	2.744	45.042	0	200
16861758	10.894	2.379	24.698	0	260
31150982	24.088	4.922	41.29	0	1154
67025557	120	30	0	0	0
6386436	5.918	1.217	13.322	0	1094
31168276	5.532	1.381	357	0	140
66661500	2.962	643	9.923	0	130
1006361258	1.541	333	4.174	0	120
1114821107	3.145	686	36.688	0	852
1114840318	3.122	737	10.093	0	240
Total	\$353.044	\$62.351	\$847.235	\$18.176	\$7.664

Nota 23. Gestión de riesgos

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias y políticas, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.



Políticas específicas

Política para la **medición de SIAR**

- a) La metodología implementada para el SIAR debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo, y cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.
- b) La metodología de SIAR para el modelo interno deberá contar con ejercicios de Back Testing y Stress Testing, para evaluar su desempeño y pertinencia.

Políticas para **control del SIAR**

- a) Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria de manera oportuna, para tomar las medidas conducentes a controlar el SIAR.
- b) En caso de superar los límites de riesgo establecidos, se informará inmediatamente a la Gerencia sobre esta situación. De igual forma el Administrador de Riesgos informará los motivos del sobrepaso del límite, así como las acciones pertinentes al restablecimiento del mismo.

Políticas para el **monitoreo del SIAR**

- a) Se debe evaluar periódicamente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al SIAR se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- b) Se debe evaluar periódicamente el sistema de alertas tempranas, basado en los niveles de riesgo arrojados, el cual es informado mensualmente por el Administrador de Riesgos.

Entre los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:

Riesgo de crédito y/o **de contraparte**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de **mercado**

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT's, con calificación AAA y AA+, lo cual es política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de **tasa de interés**

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de **liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la contingencia en caso de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Supersolidaria.

Riesgo operativo y **legal**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Supersolidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con el estatuto y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal y realiza visitas de acuerdo con las políticas establecidas en el contrato de prestación de servicios y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y **financiación del terrorismo**

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Supersolidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio y además realiza capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

Nota 24. Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración **de FEIP**

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división **de funciones**

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, y estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Asamblea General: la Asamblea General es el órgano máximo de administración de FEIP, constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Junta Directiva: la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

Gerencia: la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

Comité de Control Social: el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

Comité de Créditos: este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo y Liquidez: le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 022 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

Revisoría Fiscal y Contador: FEIP tiene contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

Infraestructura **tecnológica**

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de **riesgos**

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura **organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad.

Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso **humano**

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de **operaciones**

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles **de Ley**

Durante los años 2025 y 2024, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.

Nota 25. Otros aspectos de interés

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

Autorización de los estados financieros

Esta actividad posterior al cierre del ejercicio a los Estados Financieros Individuales y Consolidado con respectivas notas y revelaciones que se acompañan fueron revisados y autorizados para la presente Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 28 de enero de 2026, como consta en el Acta N° 1018. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

Hipótesis de negocio en marcha


La gerencia del Fondo de Empleados ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa.

Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores

FEIP durante el año 2025, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplimos con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados. Ver nota No. 22. Partes relacionadas.

Los presentes Estados financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

Informe del comité de riesgos y liquidez

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

Sistema Integral de la **administración de riesgo - SIAR**

Con ocasión de la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, FEIP creó y reglamentó formalmente el Comité de Riesgos, integrado por el responsable de riesgos, un miembro de Junta Directiva y otros integrantes designados por esta, quienes realizan seguimiento periódico al cumplimiento de los límites y el apetito de riesgo definidos por la organización.

El Fondo administra sus riesgos bajo los sistemas establecidos por la normatividad vigente, así:

Sistema de Administración Lavado de Activos y financiación **del terrorismo- SARLAFT**

Representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito. FEIP adopto integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo.

El riesgo inherente y residual de FEIP es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables. Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los topes establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

Sistema de Administración de **Riesgo de Crédito- SARC**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FEIP cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

Otorgamiento: el Fondo de Empleados cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.

Seguimiento: tiene dos subprocesos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de cartera que se hace anualmente y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional la que le corresponda por altura de mora a los deudores que resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con el puntaje interno diseñado con los 7 criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro. La entidad NO debe aplicar todavía el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro por lo tanto aplica los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable hasta el año 2026.

Recuperación: la entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Trimestralmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.

Sistema de Administración del **Riesgo de Liquidez – SARL**

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FEIP evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable. La brecha de liquidez siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

Sistema de Administración de **Mercado -SARM**

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Las inversiones del Fondo de Empleados fundamentalmente son las obligatorias para la constitución del Fondo de Empleados de liquidez equivalentes al 10% del total de las captaciones. Los excedentes de tesorería se mantienen todos a corto plazo. Las inversiones diferentes de Fondos de Inversión colectiva o fiduciarios, Caja y Bancos son cercanos al 10% del total de aportes y ahorros por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo. La cartera representa cuatro quintas partes del activo, está colocada a tasa fija y a largo plazo lo cual genera riesgo moderado de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento, sin embargo, efectuadas las simulaciones en las pruebas de estrés, en los escenarios de máxima volatilidad de las tasas de interés pasivas en el corto plazo según lo observado en la última década, el excedente se reduce pero no entra en terreno negativo debido al bajo apalancamiento con fuentes sensibles a las variaciones de tasa del mercado (ahorros diferentes al permanente y obligaciones financieras). La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

Riesgo Operativo y Legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. FEIP, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FEIP, cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad. La revisoría fiscal presenta informes regularmente escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de:



Registro en cámara de comercio



Reportes a la Supersolidaria



Declaraciones tributarias



Pagos de la seguridad social



Reporte de información exógena



Registro nacional de bases de datos y habeas data



Reporte y consulta a las centrales de riesgo



Propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo

Informe Oficial de **Cumplimiento**

Palmira, 01 de febrero del 2026

Señores

FEIP

Junta Directiva

La ciudad

Asunto: Informe semestral SARLAFT

En virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica, Capítulo XVII, Título V, para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT), se presenta el informe semestral correspondiente. Este informe abarca los aspectos requeridos por los lineamientos y resume las actividades llevadas a cabo durante el período.

I. Políticas y programas desarrollados: Durante el semestre, se ha llevado a cabo la implementación y fortalecimiento de políticas y programas con el objetivo de prevenir y controlar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estas iniciativas han abarcado diversas áreas, incluyendo la revisión y actualización del formato de vinculación de asociados, el cual cumple con todos los requisitos establecidos en la guía del anexo 5 de la Circular Básica Jurídica.

Adicionalmente, durante este mes se está llevando a cabo un exhaustivo estudio del manual SARLAFT, el cual será presentado próximamente para su respectiva revisión y posterior aprobación. Este manual actualizado fortalecerá nuestras políticas y guiará la gestión de las etapas y elementos clave del SARLAFT, garantizando así un enfoque sólido y actualizado en nuestra lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

II. Cumplimiento de envío de reportes: Se ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa en cuanto al envío de los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es importante resaltar el nuevo informe de productos, el cual se ha presentado mensualmente desde la entrada en vigencia de esta obligación. Este informe ha sido elaborado de manera práctica y sencilla, gracias a la funcionalidad y facilidad de uso de nuestro software STARSOL®. Esto ha facilitado el proceso de generación y presentación de los informes, asegurando así la puntualidad y la exactitud en la entrega de la información requerida por la UIAF.



Imagen 1. Modulo reportes UIAF. Tomado de STARSOL®

Se proporciona un resumen de los reportes enviados, destacando la puntualidad en su presentación y cualquier aspecto relevante relacionado con su contenido

Tipo de Informe	Fecha de Corte		Fecha de Recepción	Estado	Días Extratemoráneo
	Año	Mes			
Tipo de Informe					
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	9	16-10-2025	Recibido	0
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	12	17-01-2026	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	7	20-08-2025	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	8	19-09-2025	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	9	16-10-2025	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	10	19-11-2025	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	11	18-12-2025	Recibido	0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	12	17-01-2026	Recibido	0
PRSO Productos Trimestral	2025	9	16-10-2025	Recibido	0
PRSO Productos Trimestral	2025	12	17-01-2026	Recibido	0
SSOL Tarjetas Trimestral	2025	9	16-10-2025	Recibido	0
SSOL Tarjetas Trimestral	2025	12	17-01-2026	Recibido	0

Imagen 1. Certificado de Reportes UIAF. Tomado de SIREL

III. Perfiles de riesgo: Los perfiles de riesgo en nuestro Fondo de Empleados son determinados gracias al análisis de las variables cualitativas y cuantitativas que se han registrado en un nuestro software de riesgos STARSOL® y son la base de toda la gestión de los instrumentos del SARLAFT. Actualmente tenemos tres perfiles de riesgo:

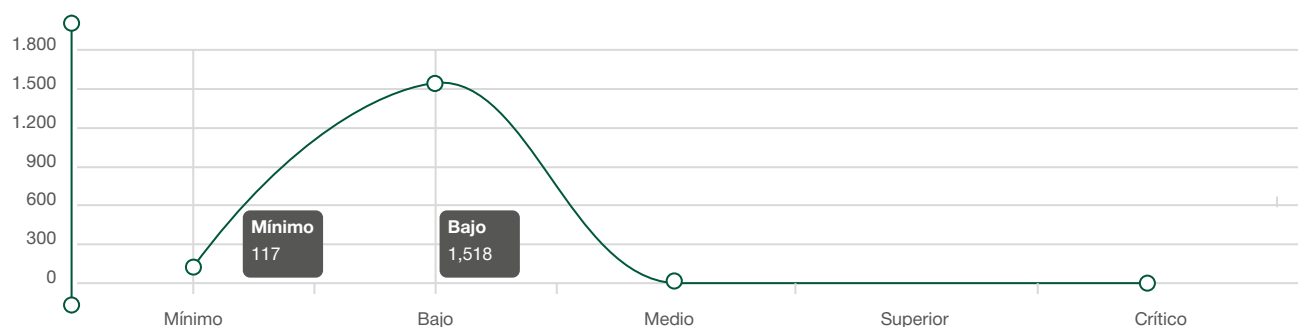


Imagen 2. Distribución segmentos. Tomado de STARSOL®

IV. Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control: La efectividad de los mecanismos se mide en relación a la calidad de la debida diligencia, la cual está estrechamente vinculada con los formularios de vinculación y el proceso anexo. Actualmente, estos formularios y procesos cumplen con altos estándares de calidad, gracias a las revisiones periódicas realizadas por el área de cumplimiento y a la verificación constante con los niveles de información disponibles en nuestros aplicativos, bases de datos y modelos.

Para mejorar aún más la efectividad de estos mecanismos, se está desarrollando mensualmente una serie de modelos (instrumentos). Estos modelos se basan en la recopilación de información actualizada y relevante, lo que nos permite contar con un análisis más preciso y completo de nuestros asociados. Estos instrumentos son diseñados con el objetivo de mejorar y fortalecer el proceso de debida diligencia, garantizando la identificación temprana de posibles riesgos y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

Consolidación electrónica de las operaciones

Ahorros Permanentes	AP + AHP	Cuota aportes + AHP	Número Movimientos Débito	Sumatoria Movimientos Débito	Número Movimientos Crédito	Sumatoria Movimientos Crédito	Criminalidad Zona
\$0	\$1,292,000	\$160,000	0	\$0	2	\$1,970,000	1.67
\$0	\$3,153,105	\$104,000	0	\$0	1	\$1,000,000	1.67
\$0	\$1,092,000	\$104,000	0	\$0	1	\$1,000,000	1.67
\$0	\$4,393,954	\$160,000	0	\$0	1	\$900,000	4.47
\$0	\$7,666,065	\$200,000	0	\$0	1	\$720,000	1.67

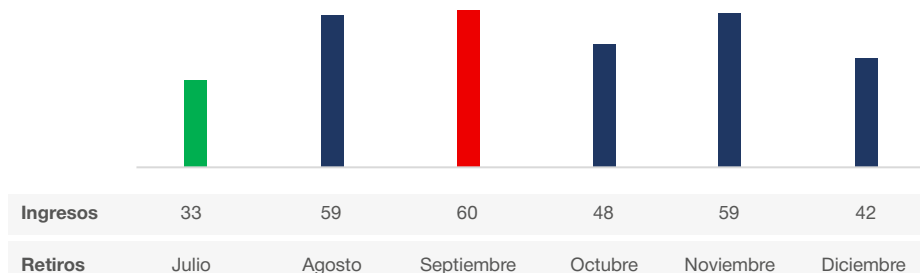
Imagen 3. Consolidación electrónica de las operaciones. Tomado de STARSOL®

Segmentación de los distintos factores de riesgo



Imagen 4. Segmentación de los factores de riesgo. Tomado de STARSOL®

Señales de alerta



Grafica 1. Señales de alerta por mes

Las señales de alerta se activan en respuesta a operaciones realizadas por los asociados que han superado los parámetros de normalidad predefinidos automáticamente durante el proceso de segmentación. Las alertas pueden corresponder a Productos, canales o jurisdicción y son esenciales para identificar y destacar aquellas transacciones que se apartan significativamente de los comportamientos habituales, permitiendo así una detección temprana de posibles operaciones sospechosas. A lo largo del semestre, no fue necesario informar sobre ninguna operación sospechosa, dado que las transacciones inusuales fueron debidamente justificadas de manera razonable.

Seguimiento a las operaciones

Justificado	Reportado	Estado	Módulo	Factor de riesgo	Creador	
Justificado	No Reportado	Cerrado	SARLAFT	PRODUCTO	Sistema Starsol	
Justificado	No Reportado	Cerrado	SARLAFT	PRODUCTO	Sistema Starsol	
Justificado	No Reportado	Cerrado	SARLAFT	PRODUCTO	Sistema Starsol	
Justificado	No Reportado	Cerrado	SARLAFT	PRODUCTO	Sistema Starsol	
..	Justificado	No Reportado	Cerrado	SARLAFT	CANAL	Sistema Starsol

Imagen 5. Seguimiento operaciones. Tomado de STARSOL®

Garantizando así la plena cuantificación e identificación del riesgo. Ahora bien, es importante mencionar que estos modelos estadísticos tienen su cumbre en la bitácora, seguimiento a las operaciones donde podemos detectar las señales de alerta por mes que se han identificado y gestionado

V. Casos de incumplimiento y órdenes impartidas: Durante el semestre no se han identificado casos de incumplimiento, por el contrario, se destaca el compromiso y cumplimiento adecuado de los procedimientos por cada uno de los colaboradores de nuestro fondo de empleados

VI. Evolución del perfil de riesgo residual: En relación a la evolución del perfil de riesgo Residual es necesario abordar el tema del riesgo inherente que se ha desarrollado en las etapas de identificación durante la construcción y actualización de nuestra matriz de riesgo la cual expongo a continuación

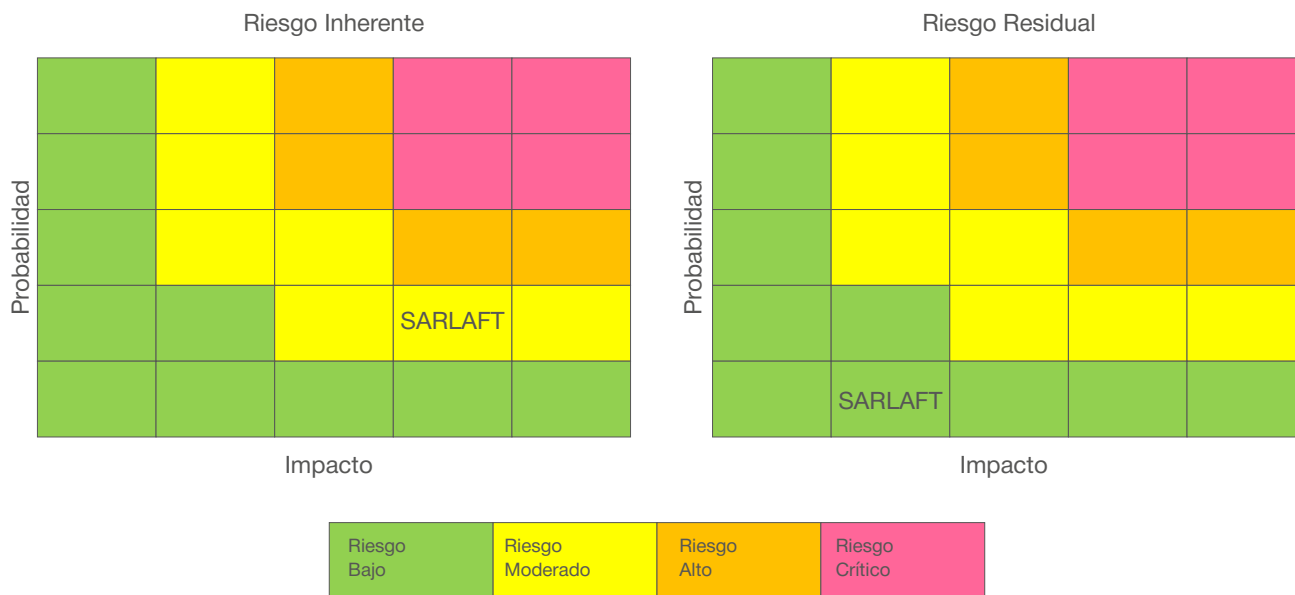


Imagen 6. Matriz de riesgo.

La anterior grafica representa el informe en la etapa de monitoreo el cual nos permite evidenciar la evaluación del riesgo residual con relación a la efectividad de los controles los cuales permiten disminuir probabilidad y/o impacto y podemos determinar la plena capacidad de asumir los eventos de riesgo que tenemos identificados.

Atentamente
Oficial de cumplimiento

Informe del comité de control social

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia

www.fondofeip.com

Informe del comité **de control social**

EL CERRITO, ENERO 27 de 2026

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS FEIP FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Ciudad,

El Comité de Control Social de acuerdo con los Estatutos y la normativa vigente de la Supersolidaria, presenta a la Asamblea el informe anual de gestión correspondiente al año 2025.

El Comité hizo seguimiento en forma general a las actividades del Fondo y comprobó que éstas estuvieron enmarcadas dentro de su objeto social.

Los resultados que traemos en este informe corresponden a lo ejecutado durante el año 2025, el Comité de Control Social como organismo elegido por la Asamblea General de asociados y en cumplimiento de las normas del sector Solidario y estatutos de FEIP, mantuvo un seguimiento a toda la gestión realizada durante el año, de la mano con la Junta Directiva y la Gerencia de FEIP.

Se revisaron las actas de la Junta Directiva, informes de revisoría Fiscal, de las auditorías que realizan al Fondo de Empleados de forma mensual y de los diferentes comités, verificándose que las decisiones tomadas por estos se ajusten a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Adicionalmente hemos revisado el balance social y los principales indicadores sociales del Fondo de Empleados FEIP al 31 de diciembre de 2025, los cuales son responsabilidad de la administración del Fondo y fueron elaborados con base en las instrucciones que sobre la materia impartió la Superintendencia de Economía Solidaria y la Junta directiva.

El Comité de Control Social siempre obtuvo la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estas normas determinan que el Comité de Control Social debe planear y ejecutar sus evaluaciones para tener certeza del cumplimiento de las obligaciones del fondo con sus asociados en cuanto a materia social se refiere.

Durante el año 2025 los asociados al fondo de empleados fueron partícipes de los diferentes beneficios que se entregaron tales como:

- Regalo de cumpleaños
- Bono día de la madre
- Curso de economía solidaria
- Renovación plan exequial anual
- Regalo navideño
- Intereses de ahorros permanentes
- Intereses de ahorros programados
- Actividades de premiación de los bonos solidarios, excelencia académica del primer y segundo semestre del año 2025, bingo virtual realizado en diciembre.

El Comité de Control Social verifico la habilidad de asociados, siendo una de las funciones en concordancia con lo reglamentado en el estatuto vigente, se procedió a revisar los listados de asociados hábiles e inhábiles presentados por la Administración.

El comité de Control Social, como organismo encargado de ejercer el control social interno del Fondo, está siempre dispuesto para atender las inquietudes que en este sentido presenten los asociados y a seguir en la ayuda y búsqueda de beneficios que brinden una mejor calidad de vida para todos los asociados y sus familias.

Jairo Carrillo Tarquino.
Coord. comité de control social.

Jorge Humberto Montoya P.
Secretario

Informe y Dictamen Consolidado Revisoría Fiscal

Período 2025

CERRITO, FEBRERO 26 de 2026

C.R.F. 0002 - 26

Señores:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA
FEIP
Ciudad

Ref.: Dictamen consolidado del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA**, la Ley y demás normas concordantes.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
y su subordinada **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS**

Nr. iñiõñ

He auditado el estado de situación financiera Consolidado del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – “FEIP” y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, por los

años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que es una opinión “Limpia Favorable”.

Los estados financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mi y en opinión de febrero de 2025, emití una opinión “Limpia Favorable”.

Ĕũñďăñ ěňțō-ďĕ-ă-ěr iñiõñ

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP y de su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en FEIP, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los Estados Financieros individuales de la subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS correspondientes a los años 2025 y 2024 fueron preparados por la Dra. Marolis Cuero como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

De r õñ' ác ílídādē' dē ñā dīrēccíõñ y dē ñō' ñē' r õñ' ác íē' dēl çüóc íēñō dē ñā ñēñtídād' ēñ ñēlācíoñ çõñ ñō' ñē' tādō' ñē' Añāñcīēřō'

La administración del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados con subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

De r õñ' ác ílídādē' dēl ðēw' õř-ēl' çäl' ēñ ñēlācíoñ çõñ ñā ñūdířōřiā dē ñō' ñē' tādō' ñē' Añāñcīēřō' çõñ' õlídādō' ñē' -

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor,

incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

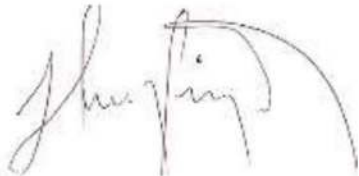
Información adicional que se encuentra en el archivo adjunto.

Además, informo que durante el año 2025, el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP como matriz.

Nr iñiõñ+ôçřë-ě|ěůñ r |lín iěňtô-řěğă|ř-ñôřñ äřívô

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



HENRY LPEZ VARGAS

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P 78 7777-T

26 de febrero 2026

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Co

Informes financieros consolidados

**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en miles de pesos)**


Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN (\$)	%
Activo					
Activo corriente					
Caja		2.072	951	1.121	118%
Bancos y otras entidades financieras		2.372.716	2.484.816	(112.100)	(5%)
Fondo de liquidez		557.904	0	557.904	0%
Subtotal efectivo y eq. al efectivo	2	2.932.692	2.485.767	446.925	18%
Inversiones para mantener hasta vencimiento		0	153.647	(153.647)	(100%)
Inversiones de patrimonio		17.896	17.042	854	5%
Subtotal inversiones	3	17.896	170.689	(152.793)	(90%)
Bienes no transformados por la entidad		53	305	(252)	(83%)
Total inventarios	4	53	305	(252)	(83%)
Cartera de créditos		15.128.114	13.362.744	1.765.370	13%
Intereses cartera de créditos		26.318	34.058	(7.740)	-23%
Convenios por cobrar		37.581	37.223	358	1%
Deterioro cartera de créditos		(224.018)	(199.274)	(24.744)	12%
Subtotal cartera de créditos - costo amortizado	5	14.967.995	13.234.751	1.733.244	13%
Anticipos		0	2.661	(2.661)	(100%)
Deudores patronales		691.606	591.654	99.952	17%
Otras cuentas por cobrar		191.807	130.545	61.262	47%
Subtotal cuentas por cobrar	6	883.413	724.86	158.553	22%
Total activo corriente		18.802.049	16.616.372	2.185.677	13%
Activo no corriente					
Edificaciones		222.671	222.671	0	0%
Muebles y equipo de oficina		40.284	40.284	0	0%
Equipo de cómputo		29.2	27.001	2.199	8%
Menos depreciación acumulada		(212.389)	(200.841)	(11.548)	6%
Subtotal propiedad Planta y Equipo con valorización	7	79.766	89.115	(9.349)	(10%)
Total activo no corriente		79.766	89.115	(9.349)	(10%)
Total activo		18.881.815	16.705.487	2.176.328	13%

Pasivo y patrimonio

Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN (\$)	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos de Ahorros		1.280.916	1.309.335	(28.419)	(2%)
Depósitos de Ahorro Contractual		2.117.206	1.692.420	424.786	25%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.732.044	1.523.975	208.069	14%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	08	5.130.166	4.525.730	604.436	13%
Créditos Ordinarios		1.685	418.783	(417.098)	(99,6%)
Subtotal Créditos de bancos y otras oblig.	09	1.685	418.783	(417.098)	(99,6%)
Costos y Gastos por Pagar		61.342	75.887	(14.545)	(19%)
Proveedores		136.26	26.721	109.539	410%
Gravamen Movimientos Financieros		11	0	11	0%
Retención en la Fuente		11.325	8.158	3.167	39%
Retenciones y Aportes Laborales		7.282	5.355	1.927	36%
Remanentes por Pagar		94.632	12.181	82.451	677%
Subtotal Cuentas Por Pagar	10	310.852	128.302	182.550	142%
Fondo de Bienestar Social		272.504	27.628	244.876	886%
Fondo Mutual Para Otros Fines		347.081	272.321	74.76	27%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		476.505	357.018	119.487	33%
Subtotal Fondos Sociales	11	1.096.090	656.967	439.123	67%
Cesantías		11.831	5.522	6.309	114%
Intereses sobre Cesantías		1.905	2.023	(118)	(6%)
Vacaciones		5.218	3.008	2.210	73%
Prima de Vacaciones		4.697	4.304	393	9%
Subtotal Beneficios a Empleados	12	23.651	14.857	8.794	59%
Aportes pendientes de aplicar		124.330	124.330	(3.252)	(3%)
otras		271.590	271.590	112.997	71%
Subtotal otros pasivos	13	395.920	395.920	109.745	38%
Total beneficio Empleados y otros pasivos		419.571	419.571	118.539	39%
Total pasivo		6.958.363	6.030.814	927.549	15%
PATRIMONIO					
Capital Social		8.350.556	7.440.361	(910.195)	12%
Reservas		1.632.579	1.393.606	238.973	17%
Fondos de Destinación Específica		514.491	514.491	0	0%
Superávit		90.132	90.132	0	0%
Excedente adopción NIIF por primera vez		41.214	41.214	0	0%
Utilidades Acumuladas		0	0	0	0%
Excedentes del ejercicio		1.294.480	1.194.869	99.611	8%
Total patrimonio	14	11.923.452	10.674.673	1.248.779	12%
Total pasivo y patrimonio		18.881.815	16.705.487	2.176.328	13%

Las notas 2 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)


HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Notas	2025	2024	VARIACIÓN	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		2.421.375	2.077.402	343.973	17%
Intereses Fondo de Liquidez		49.341	70.329	(20.988)	(30%)
Rendimientos Financieros		117.661	127.716	(10.055)	(8%)
Recuperación de Cartera		19.654	22.955	(3.301)	(14%)
Subtotal Ingresos Ordinarios	(15)	2.608.031	2.298.402	309.629	13%
OTROS INGRESOS					
Ingresos Suites del Estadio		11.058	6.876	4.182	61%
Venta Azúcar - Dulces - Agua		14.726	14.787	(61)	(0%)
Otros Ingresos		150.22	152.302	(2.082)	(1%)
Subtotal Otros Ingresos		176.004	173.965	2.039	1%
TOTAL INGRESOS	(15)	2.784.035	2.472.367	311.668	13%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		59.668	74.743	(15.075)	(20%)
Ahorro Programado		171.422	174.543	(3.121)	(2%)
Ahorro Permanente		114.454	100.586	13.868	14%
Obligaciones Financieras		19.387	44.587	(25.200)	(57%)
Subtotal Costos Intereses	(16)	364.931	394.459	(29.528)	(7%)
Comercio al Por Mayor y Menor		12.137	12.242	(105)	(1%)
Cuatro por Mil		3.939	6.351	(2.412)	(38%)
Consulta Centrales de Riesgo		21.551	16.784	4.767	28%
Subtotal Otros Costos		37.627	35.376	2.251	6%
TOTAL COSTOS	(16)	402.558	429.836	(27.278)	(6%)
		2.381.477	2.042.531	338.946	17%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(17)	325.968	278.776	47.192	17%
Gastos Generales	(18)	651.997	462.356	189.641	41%
Deterioro Cartera	(19)	48.724	50.490	(1.766)	(3%)
Depreciación Propiedad Planta y Eq.	(20)	2.199	2.919	(720)	(25%)
Gastos Financieros	(21)	4.298	5.438	(1.140)	(21%)
Costos de Producción y Distribución	(22)	53.81	47.683	6.127	13%
TOTAL GASTOS		1.086.995	847.662	239.333	28%
Excedente integral neto		1.294.480	1.194.869	99.611	8%

Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en miles de pesos)**

Concepto	2025	2024
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	1.294.480	1.203.989
MÁS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	24.744	(37.213)
Aumento Depreciación Acumulada	11.548	12.116
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	1.330.772	1.178.892
Disminución (Incremento) Inventarios	252	26
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(1.757.988)	(730.176)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(158.553)	(94.268)
Incremento (Disminución) Depósitos	604.436	576.275
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	439.123	168.539
Incremento (Disminución) otros pasivos	109.745	36.641
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	182.550	(106.294)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	910.195	865.918
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	8.794	(1.619)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	338.554	715.042
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	152.793	383.978
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(2.199)	(2.770)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	150.594	381.208
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(417.098)	(169.758)
Apropiaciones de Asamblea	(955.896)	(715.076)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	(1.372.994)	(884.834)
Aumento neto de efectivo	446.926	1.390.308
Efectivo al inicio del año	2.485.767	1.095.459
Efectivo al final del año	2.932.692	2.485.767

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
 (Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	Saldo a Diciembre 2023	Movimiento del periodo Apropiaciones 2024		Saldo a Diciembre 2024	Movimiento del periodo Apropiaciones 2025		Saldo a Diciembre 2025
Resultados del Ejercicio FEIP	893.845	893.845	1.194.869	1.194.869	1.194.869	1.294.480	1.294.480
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	893.845	893.845	1.194.869	1.194.869	1.194.869	1.294.480	1.294.480
Capital Temp. Restringido FEIP	6.226.443	762.321	1.586.239	7.050.361	866.981	1.740.127	7.923.507
Capital Perm. Restringido FEIP	348		42.000	390		37.050	427.05
TOTAL APORTES	6.574.443	762.321	1.628.239	7.440.361	866.981	1.777.177	8.350.557
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109		-	17.109		-	17.109
Reserva Protección de Aportes	1.193.510		178.769	1.372.279		238.973	1.611.252
Reserva Protección de Cartera	4.218		-	4.218		-	4.218
TOTAL RESERVAS	1.214.837		178.769	1.393.606		238.973	1.632.579
FDO. DESTINACIÓN ESPECÍFICA	514.491		-	514.491		-	514.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132		-	90.132		-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF	41.214		-	41.214		-	41.214
UTILIDADES ACUM. S.F. FEIP	0		-	0		-	0
SALDO TOTAL PATRIMONIO	9.328.962	1.656.166	3.001.877	10.674.673	2.061.850	3.310.630	11.923.452

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
 Representante Legal
 (original firmado)


MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contadora Pública
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

Revelaciones estados financieros **consolidados año 2025-2024**

Certificación de estados financieros consolidados Año 2025 y 2024

Señores:

DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE FEIP
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA
El Cerrito (V)

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Colombia los Estados Financieros consolidados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados entre FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP con Nit. 891.301.083-6 y su subsidiaria SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S con Nit. 901.366.643-5, al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas que hacen parte integral de estos:

Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades consolidadas al 31 diciembre del 2025.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de Junta Directiva o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
4. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2025 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Se expide la presente certificación y se firma en El Cerrito Valle a los (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

VALENTINA MUÑOZ MEJIA
Representante Legal
(original firmado)


MAROLÍS CUERO MONTAÑO
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

Notas de revelación de los estados financieros consolidados 2025 - 2024

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

Nota 1. Entidad reportante

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Domicilio. El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, (“La Matriz”) con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

Objeto Social. Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

Soluciones Financieras Feip SAS (“La Subordinada”) con NIT 901.366.643-5 es una entidad privada creada mediante documento privado el 02 enero de 2020 bajo matrícula de registro No.73583 y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio bajo el No. 11244 del Libro IX; tiene su domicilio principal en la Carretera Central Palmira el Cerrito, en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional.

Objeto Social. La entidad tiene por objeto social, realizar actividades de fianza, venta al por mayor y al detal, en general ejecutar todo acto de comercio lícito.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Nota 2. Efectivo y equivalentes del efectivo

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros a nombre de la entidad Matriz y Subordinada, sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2025, quedaron los siguientes valores en libros:

Efectivo y equivalentes del Efectivo				
FEIP	2025	2024	VARIACIÓN	%
Bancolombia Ahorros	212.958	58.236	154.722	266%
PAP Empresarial Bancoomeva	6.973	1.202.764	(1.195.791)	(99%)
Bancolombia Corriente	154	13.978	(13.824)	(99%)
Bancoomeva - Fondo de Liquidez	8.016	512.308	(504.292)	(98%)
Bancoomeva Cuenta Corriente	1.710.624	18.249	1.692.375	9274%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	557.904	211.721	346.183	164%
Subtotal	\$2.496.627	\$2.017.256	\$479.371	24%

Efectivo y equivalentes del Efectivo				
Soluciones financieras FEIP S.A.S	2025	2024	VARIACIÓN	%
Caja General	2.072	951	11.121	118%
Bancoomeva Cuenta Corriente	116.59	5.000	111.59	2232%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	317.403	462.560	(145.157)	(31%)
Subtotal	\$436.065	\$468.511	(\$32.446)	(7%)
Total Consolidado	\$2.932.692	\$2.485.767	\$446.925	18%

c) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.

d) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2025.

Los recursos que hacen parte del fondo de liquidez están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se le hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses	Total
2025	Banco Coomeva S.A	07 oct de 2025	07 ene de 2026	8.89%	546.953	10.951	557.904
Total					\$546.953	\$10.951	\$557.904

Nota 3. Inversiones

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	Porcentaje	Valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$200.000.000
Total	20.000	10.000	100%	\$200.000.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Analfe	840	840	0	0%
Financiafondos	5.461	5.461	0	0%
Coomeva	11.595	10.741	854	8%
Total	\$17.90	\$17.04	\$854	5%

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Al cierre del año 2025 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:

Inversiones				
Fondo liquidez	2025	2024	Variación	%
CDT Bancoomeva	0	150	(150)	(100%)
Intereses por Cobrar - CDT	0	3.647	(3.647)	(100%)
Analfe - Financiafondos	6.301	6.301	0	0%
Coomeva	11.595	10.741	854	8%
Total	\$17.90	\$170.69	(\$152.79)	(90%)

Nota 4. Inventarios

Soluciones Financieras Feip SAS, desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de azúcar, dulces y agua.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

Inventario				
	2025	2024	Variación	%
Azúcar	26	24	2	8%
Agua	27	25	2	8%
Bocadillos y Dulces	0	256	(256)	(100%)
Total	\$53	\$305	(\$252)	(83%)

Nota 5. Cartera de Créditos

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Obligaciones Asociados

Línea de crédito	2025	2024	VARIACIÓN	%
Préstamo libre destinación	7.907.971	8.041.158	(133.187)	(2%)
Préstamo Alivio Financiero Cosecha	312.149	652.688	(340.539)	(52%)
Préstamo Alivio Salario Integral	350.263	0	350.263	0%
Préstamo Temporada	59.487	0	59.487	0%
Préstamo vehículo	599.368	573.287	26.081	5%
Préstamo compra cartera	1.051.722	34.932	1.016.790	2911%
Préstamo vivienda	3.645.952	3.290.630	355.322	11%
Préstamo Extra prima	0	66.032	(66.032)	(100%)
Préstamo Extraordinario	32.884	0	32.884	0%
Productivo o Fomento	0	11.454	(11.454)	(100%)
Aniversario FEIP	1.098.106	581.786	516.32	89%
Universidad Segura	70.212	110.777	(40.565)	(37%)
Intereses Cartera de Crédito	26.318	34.058	(7.74)	(23%)
Convenios por Cobrar	37.581	37.223	358	1%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	(224.018)	(199.274)	(24.744)	12%
Total	\$14.967.995	\$13.234.751	\$1.733.244	13%

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

Consumo		
Clasificación de la Cartera	Días	Provisión
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91 - 180	20%
E	181 - 360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual

Calidad de la Cartera a Diciembre de 2025

Calif.	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.653	14.818.475	23.209	2.746	6.160.461	0	98%
B	11	242.203	1.077	0	29.182	1.75	1.6%
C	0	0	0	0	0	0	0.0%
D	2	17.09	170	0	2.432	2.932	0.1%
E	4	50.346	1.862	0	0	17.672	0.3%
Total	1.670	\$15.128.114	\$26.318	\$2.746	\$6.192.075	\$22.354	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Cartera de Crédito a Diciembre de 2025

Categoría	Valor
Cartera con libranza	14.028.029
Cartera sin libranza	1.100.085
Total Cartera de Créditos	\$15.128.114

Respaldo de la Cartera de Créditos

Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	4.375.049	29%
Codeudores	2.936.303	19%
Personal	1.810.069	12%
Hipoteca	4.240.578	28%
Pignoración	342.895	2%
Garantías Mixtas	1.423.220	9%
Total Cartera a Diciembre de 2025	\$15.128.114	100%

A continuación, se relaciona el castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva en acta 1013 del 26 de noviembre de 2025.

Castigo de la Cartera

No. Pagaré	Valor	Días de Mora	Categoría	Capital	Intereses	Total Castio
29998	14652789	1029	E	4.405.150	1.324.780	5.729.930
Total				\$4.405.150	\$1.324.780	\$5.729.930

Informe Evaluación de cartera del segundo semestre del año 2025

Como resultado de la evaluación se recomienda recalificar a los siguientes deudores:

ID	Cartera	Garantía	Ap + Afp	Antig	Edad	Mora Cartera	EXTERNA	Mora Externa	# alertas	Peor cal	Recom DATA	TOTAL	RIESGO	Recaudo	VaR	Modif	CAL x Dias mora
94.311.754	\$ 45.488.826	\$ -	\$ 7.720.031	5,5	54,5	0	\$ 76.878.000	\$ 76.394.000	4	E	DISMINUIR	2,98	4 Alto	LEZ	\$ 37.748.595	3	A
1.114.829.179	\$ 38.119.956	\$ -	\$ 3.138.076	2,5	32,7	0	\$ 126.213.000	\$ 114.592.000	4	E	DISMINUIR	3,36	5 Crítico	LEZ	\$ 34.981.880	3	A
1.114.823.185	\$ 24.799.639	\$ -	\$ 2.447.034	2,4	35,0	0	\$ 55.933.000	\$ 55.933.000	3	E	DISMINUIR	3,18	5 Crítico	LEZ	\$ 22.352.605	3	A
1.114.812.481	\$ 24.748.833	\$ -	\$ 3.818.905	7,8	40,3	0	\$ 29.844.000	\$ 18.436.000	4	E	DISMINUIR	3,21	5 Crítico	LEZ	\$ 20.929.928	3	A
18.863.355	\$ 23.481.444	\$ -	\$ 5.257.392	6,4	46,9	0	\$ 31.284.000	\$ 31.284.000	2	E	DISMINUIR	2,78	4 Alto	LEZ	\$ 18.224.052	3	A
18.865.072	\$ 20.140.982	\$ -	\$ 3.757.116	4,9	45,5	0	\$ 52.541.000	\$ 27.884.000	4	E	DISMINUIR	3,36	5 Crítico	LEZ	\$ 16.373.846	3	A
18.859.757	\$ 19.687.630	\$ -	\$ 8.286.651	4,8	54,6	0	\$ 63.467.000	\$ 57.697.000	4	E	DISMINUIR	3,04	5 Crítico	LEZ	\$ 11.378.979	3	A
1.008.351.243	\$ 10.605.851	\$ -	\$ -	5,8	28,9	0	\$ 10.375.000	\$ 9.031.000	3	E	DISMINUIR	3,19	5 Crítico	OTRO	\$ 10.605.851	3	A
1.114.827.148	\$ 32.984.433	\$ 36.997.910	\$ -	1,2	33,5	150	\$ 29.825.000	\$ 8.016.000	3	E	DISMINUIR	3,32	5 Crítico	OTRO	\$ -	4	D

Con lo anterior el indicador de calidad de cartera por mora pasa de menos de 1% a casi 3%, ambos por debajo del promedio del sector y la cartera en segmentos de riesgo alto o crítico están por debajo de 10% que es el apetito de riesgo.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva el día 28 de enero de 2026, acta número 1018.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

Nota 6. Cuentas por cobrar

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las **cuentas por cobrar**

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferente a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de pérdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar				
	2025	2024	Variación	%
Anticipos	0	2.661	(2.661)	(100%)
Deudora Patronal	691.606	591.654	99.952	17%
Otras cuentas por cobrar	191.807	130.545	(61.262)	47%
Total	\$883.413	\$724.860	\$158.553	22%

a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.

b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.

c) Otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a rendimientos financieros por valor de 48 millones.

Nota 7. Propiedad planta y equipo y depreciación

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

Tabla de Depredación

Activo (inmuebles)	Vida útil (Según peritazgo)	Tasa Anual (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 Años	10%
Equipo de Oficina	5 Años	20%
Equipo de Cómputo	3 Años	33%

Propiedad Planta y Equipo

Activo (inmuebles)	2025	2024	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipos de Oficina	40.284	40.284	0	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	29.200	27.001	2.199	8%
Depredación Acumulada	(212.389)	(200.841)	(11.548)	6%
Total	\$79.766	\$89.115	(\$9.349)	(10%)

Movimiento de la Propiedad Planta y Equipo

	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	0	0	222.671
Muebles y Equipos	40.284	0	0	40.284
Equipo de Cómputo	27.001	2.199	0	29.200
Total	\$289.956	\$2.199	0	\$292.155

Movimiento de la Depredación

	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	133.556	9.349	142.905
Muebles y Equipos	40.284	0	40.284
Equipo de Cómputo	27.001	2.199	29.200
Total	\$200.841	\$11.548	\$212.389

Nota 8. Depósitos y exigibilidades

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

a) Depósitos de ahorro a la vista: cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.

b) Ahorro permanente: corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.

c) Contractuales: es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

Exigibilidad y Depósitos

	2025	2024	Variación	%
Depósito a la Vista	1.280.916	1.309.335	(28.419)	(2%)
Ahorro Programado	2.117.206	1.692.420	424.786	25%
Ahorro Permanente	1.732.044	1.523.975	208.069	14%
Total	\$5.130.166	\$4.525.730	\$604.436	13%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tasas	%
Depósito a la Vista	3.5% al 7%
Ahorro Programado	5% al 10%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

Nota 9. Obligaciones financieras

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo registrado en este rubro corresponde exclusivamente a las obligaciones derivadas del uso de la tarjeta de crédito corporativa contratada con la entidad financiera Bancoomeva.

Estos saldos representan la financiación de corto plazo utilizada por la administración para cubrir gastos operativos necesarios para el normal funcionamiento del Fondo. El saldo se maneja bajo las tasas de interés y plazos comerciales pactados con la entidad financiera, y el Fondo garantiza el cumplimiento de los pagos mínimos y totales dentro de las fechas establecidas, sin presentar mora en sus obligaciones al cierre del ejercicio.

Créditos de Bancos y otras obligaciones

	2025	2024	Variación	%
Créditos ordinarios	1.685	418.783	(417.098)	(99.6%)
Total	\$1.685	\$418.783	(\$417.098)	(99.6%)

Nota 10. Cuentas por pagar

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2025.

Cuentas por pagar e impuestos, gravámenes y tasas

	2025	2024	Variación	%
Costos y Gastos por Pagar	61.342	75.887	(14.545)	(19%)
Proveedores	136.260	26.721	109.539	410%
Gravamen de los Movimientos Financieros	11	0	11	0%
Retención en la Fuente	11.325	8.158	3.167	39%
Retenciones y Aportes de Laborales	7.282	5.355	1.927	36%
Remanentes por Pagar	94.632	12.181	82.451	677%
Total	\$310.852	\$128.302	\$182.550	142%

Nota 11. Fondos Sociales

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Fondos Sociales

Clasificación de la Cartera	2025	2024	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	272.504	27.628	244.876	886%
Fondo Mutual	347.081	272.321	74.76	27%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	476.505	357.018	119.487	33%
Total	\$1.096.090	\$656.967	\$439.123	67%

Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo Bienestar Social	10.366	747.659	764.921	27.628
Fondo Mutual Para Otros Fines	210.429	160.248	222.140	272.321
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	267.633	0	89.385	357.018
Total	\$488.428	\$907.907	\$1.076.446	\$656.967

Nota 12. Beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

Beneficios a Empleados				
	2025	2024	Variación	%
Cesantías	11.831	5.522	6.309	114%
Intereses Cesantías	1.905	2.023	(118)	(6%)
Vacaciones	5.218	3.008	2.210	73%
Prima Vacaciones	4.697	4.304	393	9%
Total	\$23.651	\$14.857	\$8.794	59%

Nota 13. Provisiones y otros pasivos

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado

Otros Pasivos				
	2025	2024	Variación	%
Aportes pendientes por aplicar	124.330	127.582	(3.252)	(3%)
Otras	271.590	158.593	112.997	71%
Total	\$395.920	\$286.175	\$109.745	38%

Los otros pasivos (otras) corresponde a la provisión de los impuestos de industria y comercio, impuesto de renta y la bolsa de afianzamiento.

Nota 14. Patrimonio

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

Patrimonio				
	2025	2024	Variación	%
Capital Social	8.350.556	7.440.361	910.195	12%
Reservas	1.632.579	1.393.606	238.973	17%
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	0	0%
Superávit	90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	0	0%
Excedentes del Ejercicio	1.294.480	1.194.869	99.611	8%
Total	\$11.923.452	\$10.674.673	\$1.248.779	12%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Nota 15. Ingresos ordinarios

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Ingresos Ordinarios

	2025	2024	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	2.421.375	2.077.402	343.973	17%
Intereses Fondo de Liquidez	49.341	70.329	(20.988)	(30%)
Rendimientos Financieros	117.661	127.716	(10.055)	(8%)
Recuperación Cartera	19.654	22.955	(3.301)	(14%)
Subtotal	\$2.608.031	\$2.298.402	\$309.629	13%

Otros Ingresos

	2025	2024	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	11.058	6.876	4.182	61%
Venta Azúcar - Dulces - Agua	14.726	14.787	(61)	0%
Otros Ingresos	150.220	152.302	(2.082)	(1%)
Subtotal	\$176.004	\$173.965	\$2.039	1%
Total Ingresos	\$2.784.035	\$2.472.367	\$311.668	13%

Nota 16. Costos y gastos financieros

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

Costos y gastos financieros

	2025	2024	Variación	%
Ahorro a la Vista	59.668	74.743	(15.075)	(20%)
Ahorro Programado	171.422	174.543	(3.121)	(2%)
Ahorro Permanente	114.454	100.586	13.868	14%
Obligaciones Financieras	19.387	44.587	(25.200)	(57%)
Subtotal Costos Intereses	\$364.931	\$394.459	\$29.528	(7%)
Comercios al por Mayor y al por Menor	12.137	12.242	(105)	(1%)
Cuatro por Mil	3.939	6.351	(2.412)	(38%)
Consulta Centrales de Riesgo	21.551	16.784	4.767	28%
Subtotal Otros Costos	\$37.627	\$35.377	\$2.250	6%
Total	\$402.558	\$429.836	(\$27.278)	(6%)

Nota 17. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones por salarios, aportes a seguridad social, dotaciones y prestaciones sociales de ley. Al cierre de la vigencia 2025, el Fondo tiene constituidas las provisiones necesarias para cubrir estos compromisos:

Cesantías e Intereses: se liquidan anualmente sobre la base salarial vigente a 31 de diciembre, de conformidad con la legislación laboral colombiana. El saldo representa la obligación pendiente de consignar al fondo de cesantías elegido por el empleado o el pago directo en caso de liquidación.

Prestaciones Sociales: incluye el cálculo actuarial o la causación de primas de servicios y vacaciones devengadas por los colaboradores, las cuales se reconocen mensualmente para reflejar la realidad del gasto.

Seguridad Social y Parafiscales: FEIP cumple oportunamente con los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), así como los aportes parafiscales de ley, encontrándose a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio.

Dotaciones: representa el costo de entrega de calzado y vestido de labor a los colaboradores que tienen derecho legal a este beneficio, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Bonificaciones: se registra un incremento en este rubro respecto al año 2024, derivado principalmente de la bonificación extraordinaria aprobada por la Junta Directiva para la Gerencia y el Auxiliar de Créditos tras haber obtenido su pensión.

Beneficios a Empleados

	2025	2024	Variación	%
Sueldos	174.431	149.427	25.004	17%
Incapacidades	1.764	0	1.764	0%
Auxilio de Transporte	8.960	7.290	1.670	23%
Cesantías	16.506	15.395	1.111	7%
Intereses a las Cesantías	1.958	1.847	111	6%
Prima Legal	16.122	14.956	1.166	8%
Prima Extralegal	14.147	13.199	948	7%
Vacaciones	9.177	9.112	65	1%
Prima de Vacaciones	7.457	6.911	546	8%
Bonificaciones	20.758	7.374	13.384	182%
Dotación	6.000	6.000	0	0%
Aportes ARL	945	803	142	18%
Aportes Pensión	8.992	10.196	(1.204)	(12%)
Aportes EPS	16.169	14.359	1.810	13%
Aportes Caja de Compensación	7.208	6.587	621	9%
Aportes ICBF	5.408	4.942	466	9%
Aportes SENA	3.605	3.294	311	9%
Seguros	3.052	2.988	64	2%
Gastos Médicos	149	579	(430)	(74%)
Otros Beneficios a Empleados	3.161	3.517	(356)	(10%)
Total	\$325.968	\$278.776	\$47.192	17%

Nota 18. Gastos Generales

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

a) Honorarios: representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.

b) Impuestos: corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financieras (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.

c) Seguros: este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2025.

d) Mantenimiento y reparaciones: el incremento observado en este rubro para el año 2025 con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente al contrato de servicios suscrito con la empresa OPA. Dicha contratación abarca el soporte técnico y mantenimiento integral de la página web institucional y del programa contable, herramientas críticas para la operatividad y transparencia de la información financiera del Fondo.

e) Sistematización: se registra la adquisición y puesta en marcha del módulo de Garantías. Esta inversión tecnológica se realizó con el fin de dar estricto cumplimiento a los requerimientos y exigencias impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), permitiendo una gestión más robusta en el control y el reporte de información bajo los estándares exigidos por el ente de control.

f) Gastos de contribución y afiliaciones: dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2025.

g) Gastos legales: corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2025, licencias de software y certificados cámara de comercio.

Gastos Generales

	2025	2024	Variación	
Honorarios	150.395	113.831	36.564	32%
Impuestos	2.406	10.495	(8.089)	(77%)
Arrendamientos	20.201	8.556	11.645	136%
Seguros	5.52	5.402	118	2%
Mantenimiento y Reparaciones	107.589	92.015	15.574	17%
Cuota Administración	720	300	420	140%
Aseo y Elementos	798	1.219	(421)	(35%)
Cafetería	1.008	1.032	(24)	(2%)
Servicios Públicos	2.234	2.34	(106)	(5%)
Transportes, Fletes y Acarreos	3.415	1.113	2.302	207%
Papelería y Útiles de Oficina	1.963	1.502	461	31%
Fotocopias	584	801	(217)	(27%)
Publicidad	7.451	6.445	1.006	16%
Contribuciones y Afiliaciones	8.383	6.102	2.281	37%
Gastos de Asamblea	18.015	8.06	9.955	124%
Gastos Directivos	25.494	24.768	726	3%
Reuniones y Conferencias	19.147	22.211	(3.064)	(14%)
Gastos Legales	13.631	6.545	7.086	108%
Gastos de Representación	6.41	7.401	(991)	(13%)
Servicios Temporales	48.24	47.494	746	2%
Asistencia Técnica	0	2.245	(2.245)	(100%)
Sistematización	85.202	0	85.202	0%
Adecuación e Instalación	2.737	3.399	(662)	(19%)
Procesamiento Electrónico de Datos	8.829	9.038	(209)	(2%)
Provisión Afianzamiento	107.863	76.333	31.53	41%
Otros	3.762	3.709	53	1%
Total	\$651.997	\$462.356	\$189.641	41%

Nota 19. Deterioro

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

Deterioro

	2025	2024	Variación	%
Deterioro General	19.140	9.713	9.427	97%
Deterioro Individual	26.520	30.422	(3.902)	(13%)
Deterioro Convenios	3.064	10.355	(7.291)	(70%)
Total	\$48.724	\$50.490	(\$1.776)	(3%)

Nota 20. Depreciación propiedad planta y equipo

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

Depreciación propiedad planta y equipo

	2025	2024	Variación	%
Equipo de cómputo y comunicación	2.199	2.199	(720)	(25%)
Total	\$2.199	\$2.199	(\$720)	(25%)

Nota 21. Gastos financieros

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

Gastos financieros

	2025	2024	Variación	%
Comisiones	1.670	2.382	(712)	(30%)
Cuota de manejo y otros	2.628	3.056	(428)	(14%)
Total	\$4.298	\$5.438	(\$1.140)	(21%)

Nota 22. Costos de producción y distribución

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Beneficios a Empleados

	2025	2024	Variación	%
Sueldos	17.989	14.343	3.646	25%
Auxilio de Transporte	2.46	1.787	673	38%
Cesantías	1.833	1.462	371	25%
Intereses a las Cesantías	205	175	30	17%
Prima Legal	1.796	1.462	334	23%
Prima Extralegal	499	433	66	15%
Vacaciones	848	933	(85)	-9%
Prima de Vacaciones	1.473	1.347	126	9%
Bonificación	749	650	99	15%
Seguros	300	296	4	1%
Dotación	1.500	1.500	0	0%
Aportes ARL	95	81	14	17%
Aportes Pensión	2.276	1.901	375	20%
Aportes EPS	1.598	1.34	258	19%
Aportes Caja de Compensación	749	610	139	23%
Aportes ICBF	562	458	104	23%
Aportes SENA	374	305	69	23%
Subtotal	\$35.306	\$29.083	\$6.223	21%

Otros costos

	2025	2024	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	0	0%
Diversos	9.157	9.253	(96)	(1%)
Subtotal	\$18.504	\$18.600	(\$96)	(1%)
Total	\$53.810	\$47.683	\$6.127	13%

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

Nota 23. Hechos posteriores

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros consolidado que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y de su subordinada, reflejada en los estados financieros de FEIP y Soluciones Financieras Feip SAS con corte al 31 de diciembre de 2025 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados y su Subordinada.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del 28 de enero de 2026.

VALENTINA MUÑOZ
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO
Contadora Pública
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
(Original firmado)



www.fondofeip.com

Informe de Gestión Anual

Fondo de Empleados
Ingenio Providencia



2026

